

EL SIGLO MÉDICO



SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Año nuevo.—Real Patronato central.—Las clínicas de Zaragoza.—SECCIÓN DE MADRID: Infiltración gomosa del aritenoides.—Casuística oftalmológica.—Concentración al estudio de la esterilización del aire.—¿La vacuna en litigio?—PRACTICA MEDICO-FORENSE: Un caso interesante.—SECCIÓN PROFESIONAL: Nuestro Montepío.—Asociación de médicos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia.—PERIÓDICOS MÉDICOS.—PRESCRIPCIONES Y FORMULAS: Juicio crítico de los remedios.—SECCION OFICIAL: Ministerio de la Gobernación.—VARIEDADES: Curso breve de radiactividad profesado en la Facultad de Medicina de Madrid.—GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—ANUNCIOS.—ESTAFETA DE PARTIDOS.—VACANTES.

Boletín de la semana.

Año nuevo.—Real Patronato central.—Las clínicas de Zaragoza.

Otra vez permite el Cielo que saludemos, en el año que há cuatro días acaba de comenzar, á nuestros constantes y benévolos lectores, y con ellos á toda la clase médica, que durante más de media centuria viene dispensando á EL SIGLO MÉDICO una acogida que jamás tuvo ningún otro periódico de los cientos y cientos que desde que aquél se creó aparecieron en el estadio de la prensa. Por eso júzgase cada vez más obligado este semanario (si viejo en edad, joven por la cálida sangre que circula por sus venas) á ser el primero en la defensa de los intereses de la clase, tan hollados, desconocidos y menospreciados, y á poner por encima de cuanto personalmente pudiera afectarle, por encima de todo linaje de ambiciones, menos ó más justificadas, el interés supremo de los titulares. Por eso comienza desde hoy á incluir entre sus páginas el *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, el cual, por causas que no hemos de analizar en este momento, había suspendido momentáneamente su aparición. Por eso nuestro afán de que desaparezcan las divergencias surgidas há pocos meses entre la Junta de Patronato y la Junta Central de la Asociación, y de que continúen como antes ambas Juntas marchando armónicamente, dentro cada una de su peculiar órbita. ¿Conseguiremos aspiración tan noble y levantada en bien de la clase toda, que nada gana con estos cismas? Lo que sí aseguramos es que hemos de poner para ello cuanto esté de nuestra parte: alma, vida y corazón.

En la *Gaceta* de uno de los últimos días de Diciembre ha aparecido un Real decreto (que copiamos á continuación) creando en esta corte, bajo la presidencia de S. M. la Reina, un *Real Patronato central de dispensarios é instituciones antituberculosas*, que extenderá su patronazgo, inspección y tu-

tela sobre todos los establecimientos que existan en la actualidad ó se creen en lo sucesivo en España.

Plácenos la creación de este Real Patronato; pero de justicia es consignar que hasta ahora se ha escrito bastante sobre este asunto en la *Gaceta*, pero se ha realizado muy poco que sea útil á los desgraciados enfermos, en cuyo beneficio tanto papel se escribe.

He aquí ahora el Real decreto á que hacemos referencia:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

EXPOSICIÓN

Señor: Al crear en Madrid, por decreto de 24 de Octubre de 1906, el Real Dispensario antituberculoso de Victoria Eugenia, propúsose el Gobierno de V. M. dar palmaria prueba de su decidido propósito de intervenir activa y oficialmente en la universal campaña entablada en todas las Naciones cultas contra las enfermedades manifiestamente evitables, y especialmente contra la tuberculosis, que tantos estragos produce en nuestro país. Concede dicho Real decreto al Ministro de la Gobernación, como presidente de la Comisión permanente contra la tuberculosis, decretada por Vuestra Majestad en 6 de Febrero de 1906, la facultad de dictar disposiciones reglamentarias y designar las Juntas ó Comisiones que considere precisas para el buen régimen del Dispensario antituberculoso de Victoria Eugenia; pero como quiera que la benéfica campaña contra las enfermedades sociales va adquiriendo en España carta de naturaleza, siendo ya varias las instituciones benéficas y los Dispensarios establecidos en diversas capitales, entiende el Ministro que suscribe que debe ampliarse la esfera de acción que señala el mencionado decreto, y que es necesario unificar los esfuerzos y las iniciativas desenvueltas con fines tan humanitarios y benéficos, poniendo todas las instituciones antituberculosas y sus análogas bajo el protectorado de egregias personas que, con sus Reales prestigios, protejan, defiendan y fomenten la bienhechora obra antituberculosa.

Con el expresado fin, y sin perjuicio de cumplir lo prevenido en el art. 3.º del citado Real decreto de 24 de Octubre de 1906 sobre medidas reglamentarias y nombramientos de Juntas y Comisiones, el Ministro que suscribe somete á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 27 de Diciembre de 1907.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Juan de la Cierva y Peñafiel*.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de conformidad con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Madrid, bajo la presidencia de Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, un Real Patronato Central de Dispensarios é instituciones antituberculosas, que extenderá su acción tutelar á los diversos establecimientos de este género que existan en España y á los que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 2.º La Real Junta de Damas protectora del Dispensario antituberculoso de Madrid, que preside S. M. la Reina Doña María Cristina, se encargará también, asesorada y uni-

da á los elementos que se consi leren necesarios, de ejercer en Patronato y la alta inspección y tutela sobre los demás Dispensarios é instituciones antituberculosas que en esta Corte se establezcan.

Art. 3.º El Ministro de la Gobernación, como jefe superior de la Sanidad é Higiene públicas, queda encargado del cumplimiento de este decreto y de dictar las disposiciones que crea precisas.

Dado en Palacio á 27 de Diciembre de 1907.—ALFONSO.
—El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel.—(Gaceta del 28.)

Al fin parece que se arregló lo de las clínicas de Zaragoza, merced á las constantes y tenaces gestiones de los Sres. Gimeno Rodrigo y Maura (D. Gabriel). Los términos del convenio entre el Ministro de Instrucción Pública y la Diputación provincial de Zaragoza, son, según se dice, los siguientes:

Ratificar el acuerdo, ya firme, propuesto por la Diputación provincial zaragozana, de que sea el Estado el encargado de la administración de las clínicas.

Que de esta administración y de la comprobación de que los enfermos tienen derecho de ingreso en el hospital, se encargue un patronato, presidido por el rector de la Universidad, y formado, además, por dos diputados provinciales y dos catedráticos de la facultad, ó el decano y uno de ellos.

Que el convenio comprenda lo que falta del curso actual.

Que la Diputación anticipe, sin perjuicio de la liquidación y mensualmente, una cantidad en metálico de 1,75 pesetas por estancia en las clínicas, y el Estado haga el anticipo correspondiente á razón de 0,75 pesetas por estancia; sin perjuicio también de la liquidación.

Que ésta se practique trimestralmente por dicho patronato, con las investigaciones de antecedentes necesarios, sometiéndola á la aprobación ó revisión del ministro representante del Estado, que es el que administra.

Que la cantidad á abonar definitivamente por la Diputación, por estancia, sea la que resulte que gasta en el hospital por concepto de víveres, utensilios y combustibles, por botica, por camas, ropa blanca, etc.; por practicante, enfermeros, etcétera; por personal administrativo, y por culto y clero.

Los excesos de gasto en estas partidas, así como los demás gastos que ocasionen las clínicas, serán de cargo del Estado.

Nos felicitamos de este acuerdo, y esperamos que alguna vez estudie el Ministerio de Instrucción Pública una manera decorosa de evitar conflictos en que tanto padece la enseñanza.

DECIO CARLAN.

Madrid, 4 de Enero de 1908

INFILTRACION GOMOSA DEL ARITENOIDES

BANDA VENTRICULAR Y EPIGLOTIS DEL LADO IZQUIERDO, CON OCLUSIÓN GLÓTICA, QUE RECLAMÓ LA TRAQUEOTOMÍA. CURACIÓN CON LAS INYECCIONES INTRAMUSCULARES DE LEVURARGYRE (1)

Por el Dr. C. COMPAIRE

Existen muchos casos en los que las manifestaciones terciarias de la sífilis en la laringe son difícilmente diagnosticables, ora por la obscuridad ó la negativa de los antecedentes morbosos suministrados por el enfer-

(1) Hg-Nucleo-proteido.

mo, bien por lo borroso de la sintomatología objetiva.

Lo mismo ocurre con ciertas formas y períodos de la tuberculosis laríngea, y con determinados cánceres y neoplasias intralaringeas.

De tal manera se confunden entre sí, á veces, estas tres diferentes lesiones, que desde antiguo ha venido preocupando á los laringólogos la manera de establecer, clara, precisa y seguramente, el diagnóstico diferencial de las mismas, sin llegar á lograrlo en realidad en muchas ocasiones, á menos que el tiempo, el curso seguido por la enfermedad, y el tratamiento de prueba, vengan á posteriori á dar la clave del asunto que se desca ventilar.

Como á todos los demás especialistas, á mí me ha ocurrido á veces encontrarme en situaciones clínicas semejantes, y, de entre ellas, voy á relatar sucintamente en esta nota el historial de un enfermo bastante curioso en todos sentidos.

Tratábase de un individuo de treinta y un años, de complexión robusta, aspecto general bueno, el cual se me presentó con una dificultad exagerada de la respiración y una afonía absoluta.

Me dice que viene padeciendo de la garganta hacía veintisiete meses sin interrupción, habiendo comenzado su enfermedad por la ronquera, sin dolor, ni tos, ni otra clase de molestias locales.

Que no ha tenido fiebre, ni perdido el apetito, ni adelgazado.

Que desde hacía dos meses se le había acentuado la afonía, la dificultad al respirar se había ido exagerando, hasta casi ahogarse, cual le sucedía cuando yo le vi, y que advertía molestia y dolor al tragar.

Que jamás había tenido sífilis, á no ser una ligera blenorragia á los diez y seis años, que se le curó en diez ó doce días sin ulteriores consecuencias.

En cambio, afirmaba haber tenido dos pulmonías, haber muerto su padre tísico y tener una hermana casi siempre enferma del pecho.

Los médicos que le habían tratado lo consideraron tuberculoso, á juzgar por las recetas que me enseñó.

Con tales antecedentes, parecía lógico diagnosticar á priori tuberculosis laríngea.

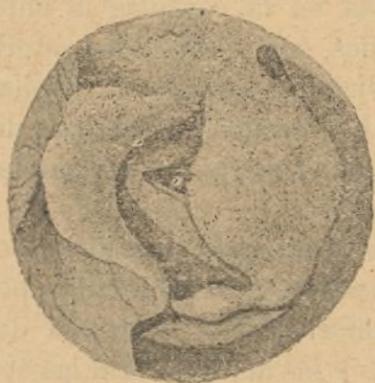
Sin embargo, la fecha del padecimiento, el curso seguido, y el aspecto general de salud relativa del enfermo (con buen color, ninguna señal de enflaquecimiento, ninguna palidez de la piel ni de las mucosas, etc.), me hicieron dudar y... pensar.

El laringoscopio me mostró un grandísimo edema reluciente y brillante de la epiglotis, preferentemente del lado izquierdo, pero sin ulceración ni erosión siquiera, y extendido á todo el aritenoides, en el que se advertía una abultada infiltración, gomosa al parecer, que englobaba este cartilago y los de Santorini y de Wrisberg. (Véase la figura.)

En el exiguo espacio glótico que quedaba libre, se apreciaba también infiltración, y en toda la región laríngea mencionada una mucosa seca, brillante, rojo-azulada y de aspecto duro. Tacté con el estilete, y, en efecto, había alguna dureza.

Además, había un reflejismo exagerado, y un tiraje, que hacía temer por la vida del enfermo.

Aquello, pues, no tenía objetivamente el aspecto de tuberculosis, ni de cáncer. Parecía más bien de naturaleza sifilítica, á pesar de no existir antecedentes específicos, y sí de tuberculosis.



En suma; hubo que traqueotomizar al paciente porque se ahogaba, y después, mediante las inyecciones de levurargire (Hg-núcleo-proteido) dadas á título de prueba, fueron disipándose poco á poco las lesiones del órgano vocal, hasta que obtuve la curación completa, absoluta, á los dos meses y medio de tratamiento.

La cánula pude retirarla, dejando cicatrizar la herida traqueal á los treinta y nueve días.

¿Influyó la traqueotomía en la curación del enfermo? Naturalmente, en lo que se refiere á permitir la respiración amplia, y en desingurgitar los tejidos laríngeos y peri-laríngeos del estado congestivo en que se encontraban; pero de ninguna manera en lo que concierne á la verdadera curación, mantenida todavía después de dos años.

La curación se logró merced al tratamiento específico.

Luego el diagnóstico de sífilis fué exacto, á pesar de los pesares de estar en contra de los antecedentes individuales, y fué un diagnóstico comprobado *a posteriori*, toda vez que la sintomatología local tan sólo daba un carácter de especificidad, no del todo clara y evidente.

CASUÍSTICA OFTALMOLÓGICA (1)

Por el Dr. MARQUEZ

Oculista y catedrático de la Facultad de Medicina.

Hojeando los libros de mi consulta oftalmológica del Real Hospital del Buen-Suceso, me he encontrado, entre innumerables casos vulgares, unos cuantos de interés ó curiosidad científica, que en sesiones ulteriores he de exponer contando con la benevolencia de los que me escuchan.

En esta sesión presentaré los tres siguientes:

I. Forúnculo de la carúncula lagrimal.

De todas las afecciones de la oculística, indudablemente que son de las más raras las de la carúncula lagrimal.

El caso que fué presentado por mí á esta Academia en una de las sesiones anteriores, es el que hoy nos

(1) Comunicación oral á la Academia Médico-Quirúrgica.

proporciona el motivo para hablar de ellas, y singularmente del forúnculo de esta región, por ser lo que presentaba esta enferma. Estas afecciones que los autores clásicos de Oftalmología (Desmarres y Mackenzie) engloban con la denominación común de *encantis* y que subdividen en las variedades *inflamatorio*, *calculoso*, *maligno*, etc., forman un minúsculo capítulo de la Oftalmología, hasta el extremo de que hay libros que ni aun las citan, y otros las dedican unas cuantas líneas para ponderar su excesiva rareza. La voluminosa *Enciclopedia Française d'Ophtalmologie* (de la cual van publicados seis tomos) dedica poco más de página y media al estudio de las afecciones inflamatorias de dicha región, que son las que nos van á ocupar, y unas seis al de los tumores de la misma. Últimamente, el Dr. Menacho (de Barcelona), en los *Archivos de Oftalmología Hispano Americanos* (1), ha publicado un artículo de conjunto con todo lo que se sabe acerca de estas afecciones y la bibliografía existente hasta la fecha.

Limitémonos á la afección de nuestra enferma, ó sea al *encantis inflamatorio* de los clásicos, *absceso caruncular* de otros (Wecker, Menacho), *forúnculo caruncular* (Galezowski, Terson), pareciéndome esta última sinonimia la más aceptable por las razones que diré en seguida.

Los casos publicados de dicha afección que han llegado á mi conocimiento, son: uno de Wecker (2), otro de Arlt (3), otro de Galezowski citado por Terson (4), y á quien éste atribuye la opinión de la naturaleza foruncular de la lesión, otro del propio Terson (5), los tres casos referidos por Menacho (6), y el mío, que someramente voy á describir.

M. O., de diez y nueve años, sin antecedentes patológicos generales ni oculares, se presentó el día 27 de Noviembre de 1907 con una tumefacción inflamatoria del tamaño de un garbanzo en la región caruncular derecha. Dicha tumefacción existía desde cinco días antes y no producía sino ligeras molestias mecánicas en el movimiento del globo hacia adentro. En la parte más alta había un punto amarillento y otro hacia la parte inferior menos visible. Diagnostiqué de un absceso de la carúncula é hice en el acto la incisión del mismo con un pequeño cuchillo de Græffe; pero lejos de salir pus, como yo esperaba, apareció un tejido pultáceo, que hubo que extraer con pinzas, y que era en realidad un verdadero *clavo* de tejido conjuntivo mortificado, exactamente igual que el de un forúnculo de cualquiera otra región, y del cual se hizo, empleando la coloración simple, una preparación bacteriológica que dió abundantes estafilococos absolutamente típicos.

A partir de la incisión, el absceso fué cada vez disminuyendo más de tamaño, y á los cuatro ó cinco días había desaparecido por completo.

Este caso me sugiere algunas reflexiones:

1.^a La de que se trata en realidad de un forúnculo

(1) Número de Noviembre de 1907.

(2) *Traité complet d'Ophtalmologie*, t. I, p. 445.

(3) *Die Krankheiten des Auges*, t. I, p. 172, citado por Wecker.

(4) *Enciclopedia Franc. d'Opht.* loc. cit.

(5) *Loc. cit.*

(6) *Loc. cit.*

y no de un absceso, lo cual no ha de extrañarnos si consideramos, con Terson, que en la carúncula hay unos cuantos pelos rudimentarios (que en algunos casos se desarrollan extraordinariamente constituyendo la *hipertrichosis caruncular* ó el *triquiasis caruncular* que obliga á la depilación ó á la destrucción ó extirpación), y si consideramos igualmente que á los folículos pilosos abocan glándulas parecidas á las sebáceas que pueden ser el punto de partida del forúnculo.

2.^a La de que el examen bacteriológico, que hasta hoy sólo ha sido practicado en el caso de Terson y en el mío, comprueba lo dicho, puesto que el estafilococo es el agente que comúnmente produce los forúnculos. A este propósito citaré que Haab (1), de Zurich, ha provocado la aparición de forúnculos del borde libre de los párpados poniendo en contacto con los folículos pilosos de éstos, cultivos de estafilococos.

3.^a Que la falta en este caso de los dolores que suelen existir en todos los demás forúnculos puede interpretarse aquí por tratarse de una piel mucosa con más caracteres de ésta que de aquélla y que posee poco espesor y gran distensibilidad.

4.^a Que la necrosis que constituye el *clavo* en los forúnculos no es producida, como creen algunos, por estrangulación, sino verosímilmente por toxinas de carácter necrosante producidas por el estafilococo; porque si dicha estrangulación puede invocarse en los sitios en que la piel es gruesa y el dermis denso, no puede tenerse en cuenta en este caso.

5.^a Y que recordando que la carúncula posee los mismos elementos que el borde libre de los párpados, pues en realidad no es, según Terson, más que la reunión de la parte interna de éstos separada de la porción *ciliar* por la horquilla que forman los canaliculos lagrimales, no tiene nada de extraño que presente afecciones parecidas á las de los bordes libres de los párpados, debiéndose, según Terson, describir con estos últimos, y no con la conjuntiva con la que se suele describir. Así es que, en realidad, el verdadero nombre de la afección que hemos estudiado en nuestra enferma sería el de *orzuelo caruncular*, por analogía con el orzuelo vulgar ó forúnculo del borde libre de ambos párpados. Así lo comprueba el caso de Terson en el que el forúnculo caruncular fué el resultado de la inoculación de la carúncula por otro del borde libre del párpado superior, así como el de la carúncula inoculó á su vez la afección al párpado inferior, es decir, que accidentalmente se produjo el mismo resultado que en las experiencias de Haab antes citadas, ya que el caso de Terson fué producido, según antes se dijo, por el estafilococo.

6.^a En fin, la afección no deja de ofrecer cierta curiosidad científica según se ha visto; pero no es esto sólo, pues no hay que olvidar que la afección localizada al folículo piloso ó á la glándula sebácea puede extenderse al tejido celular produciéndose un absceso. En el caso de Wecker se dice que el tumor inflamatorio llegó á producir la desviación lateral del globo. Y en el de Arlt, según Panás, llegó á adquirir el volumen de una

(1) V. Atlas Manuel des maladies externes de l'oil.

haba y se produjo exoftalmía. Compréndese que en tales casos estará más indicada aún la incisión precoz para evitar posibles complicaciones orbitarias.

II. Atrofia papilar post-hemorrágica.

Se presenta en la consulta la enferma E. M., de veinticinco años, con inmovilidad pupilar refleja, falta absoluta de visión y una atrofia papilar doble consecutiva á una hemorragia profusa que duró seis días, y que fué originada hace tres meses por la extirpación de un molar.

Lo curioso del caso es esta última etiología. Se conocen ya bastantes casos de atrofia óptica consecutiva á grandes hemorragias, á la cabeza de todas las del tubo digestivo y las del útero. En las épocas menstruales se observan á veces ambliopías más ó menos transitorias.

Las dos circunstancias etiológicas más importantes en estos casos son la *abundancia* y la *brusquedad* de la hemorragia que originan un descenso rápido de la tensión arterial. Ahora bien, es curioso el hecho de que en otros órganos se soporte mejor la isquemia que en la retina, en la que se han observado en estos casos (cuando ha podido hacerse autopsia del ojo) degeneraciones de la capa de células ópticas y de fibras del nervio óptico (Ziegler).

¿Por qué ocurre esto? Se me ocurre la explicación siguiente: Las arterias retinianas son terminales y sumamente débiles; la sangre, para llegar á ellas, tiene que seguir un trayecto largo y flexuoso. Es natural que las dificultades de llegada de la sangre se hagan sentir en los últimos extremos del árbol circulatorio, y, por lo tanto, en el ojo. Agrégase en éste, á mi juicio, un nuevo factor que los autores no tienen en cuenta: la tensión intraocular, que tiende á *exprimir* las arterias si están llenas, y á impedir que se llenen si están vacías, como lo comprueba el *pulso arterial* que se observa cuando aumenta la tensión ocular ó disminuye la arterial, porque la sangre sólo entra entonces en el momento de la contracción ventricular. Mas cuando la tensión arterial baja demasiado, ya ni aun esto ocurre, y las células retinianas, dada su gran susceptibilidad, y consecutivamente las fibras del nervio óptico, mueren por isquemia.

III. Atrofia óptica post neurítica consecutiva á una erisipela de la cara.

Otra enferma, C. A., de cuarenta y un años, se presenta en las mismas condiciones que la anterior, salvo que los límites de la papila eran borrosos y con ligero aspecto estriado, cual corresponde á una atrofia post-neurítica. La enferma había padecido poco antes una intensa erisipela de la cara en ambos lados.

También es curiosa esta etiología. El Dr. Antonelli, de París, presentó al Congreso Internacional de Madrid un notable trabajo sobre la neuritis óptica en las infecciones agudas y señala unos 15 casos consecutivos á erisipela. Ésta siempre ha sido *de la cara*, lo cual demuestra que la propagación no ha sido por la sangre, sino por *contigüidad*, por intermedio del tejido celular

subcutáneo y del celular orbitario al nervio óptico. El caso mío es uno más que agregar á los mencionados por Antonelli.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA ESTERILIZACIÓN DEL AIRE

Por el Dr. S. BERNHEIM, de París.

La importancia de la composición del aire para la vida animal no necesita ya ser demostrada, desde los trabajos de Pasteur, Straus, Laveran y Miquel, sobre los microbios de la atmósfera. El hombre normal hace pasar por sus pulmones más de 400 litros por hora. Las modificaciones en la composición del aire atmosférico provocan trastornos profundos en el organismo y á veces la muerte. Estas modificaciones varían mucho según que el aire sea examinado en el campo ó en las grandes ciudades. Mientras que el aire del campo contiene apenas 2 á 300 gérmenes por metro cúbico de aire, la atmósfera de la ciudad y en las grandes aglomeraciones puede contener hasta 45.000. Todos esos elementos figurados constituyen, á mi juicio, el factor principal patogénico de las afecciones microbianas transmisibles.

Ya esa primera consideración profiláctica nos conduciría á buscar los medios para esterilizar el aire que respiramos. Pero existen aún otros motivos imperiosos. En las salas de hospitales, en los servicios de cirugía ó de partos, el aire saturado de microorganismos es un peligro permanente para los enfermos operados y parturientes. A pesar de las medidas de aseo más minuciosas, los prácticos observan á veces casos de infección de origen exterior. Después de una asepsia perfecta, ideal, hay derecho de suponer un contagio de origen aéreo.

De todos modos, nos ha parecido interesante intentar la esterilización del aire rico en bacterias, así como del enriquecido artificialmente por una flora microbiana. Para conseguirlo nos hemos servido de uno de los aparatos más sencillos, constituido: 1.º, por un cofre rectangular que contiene una cubeta de metal buen conductor y sometida á la acción de una fuente de calor (chimenea de gas ó de carbón); la cubeta contiene una materia filtrante (amiante ó limadura de hierro); 2.º, por un saturador colocado en la parte superior de la cubeta y conteniendo agua pura ó medicamentosa, para impedir la desagradable sequedad de la atmósfera.

Las paredes del cofre y de la cubeta están perforadas abajo por una abertura en cada lado (aspiradores), y arriba, al nivel del saturador, por otras dos aberturas por donde se escapa el aire que ha atravesado el filtro calentado á 180°. Esta temperatura elevada se comprueba con un termómetro adaptado inmediatamente por encima del filtro de amianto. Á fin de evitar que el polvo ensucie, hay debajo del filtro una cesta móvil para que caiga allí el polvo esterilizado. El aparato es de dimensiones variables según la importancia de la pieza; para un cuarto pequeño, una lámpara de alcohol basta para accionar el aparato y llevarlo á la temperatura necesaria para esterilizar el aire. Para una pieza más importante y para alcanzar una esterilización casi completa, se necesita un foco más activo y durable; se puede también aspirar el aire directamente con un capta-aire fija lo al dintel de una ventana. En todo caso, la acción aspiradora del aparato es poderosa, pues media hora después que la operación ha comenzado, se obtiene ya el máximo de polvo y gérmenes.

Desde hace dos años hemos practicado con este aparato muchos experimentos, de los cuales sólo guardamos los que fueron conducidos con el cuidado necesario. Á veces, en efec-

to, con la penetración extemporánea de un ayudante inhábil, durante el experimento, en el cuarto determinado, se introduce una cantidad de aire más ó menos cargado de microorganismos. Para que la demostración tenga valor hay que examinar de una manera especial el aire de la habitación en experimento, y eso en diferentes puntos y á diferentes alturas y sin abrir ninguna salida. Por el hecho mismo de los orificios naturales, una habitación no es nunca de una permeabilidad absoluta, lo cual hace imposible su esterilización completa. Sin embargo, dos veces obtuvimos ese resultado ideal.

He aquí los experimentos:

Recogimos el polvo del aire y lo sembramos por el procedimiento de Miquel. En casi todos los experimentos quedó un ayudante dentro del cuarto para agitar el aire y lanzar el polvo al vacío, lo cual es inútil, pues en la agitación natural del aire el polvo es movilizado y suspendido en la atmósfera, operación que es favorecida por el calor.

En un experimento partimos de 10.000 bacterias por metro cúbico, y dos y media horas después del principio de la operación el aire no contenía sino 1.650.

En otro (aire sembrado de gérmenes artificialmente) partimos de 95.000, y una hora después sólo había 15.000.

En otro comenzamos con 47.000, y á la hora y cuarto sólo había 2.500 hongos.

En otro (aire sembrado artificialmente) comenzamos con 275.000, y una hora después sólo había 32.500.

He aquí un experimento en que partimos de 45.000 gérmenes para llegar á 0. No se desarrolló colonia alguna en la gelatina. Ese resultado es una excepción.

Muchos otros experimentos no los citamos por ser semejantes á los anteriores. En todos hubo disminución notable del número de gérmenes.

Reflexiones.—Nada es más fácil que renovar y comprobar nuestros experimentos. Nuestro aparato es tan sencillo, que todo el mundo puede construirlo y adaptarlo á una chimenea que funcione bien. La comprobación demostrará el depósito de una gran cantidad de polvo sobre el filtro de amianto. Si esa materia sufre á una alta temperatura, los gérmenes que la atraviesan serán destruidos. En efecto, el resultado es preciso: disminución gradual y constante de los gérmenes suspendidos en el aire; después de dos horas de combustión, llegamos á reducir el número de bacterias á un 85 por 100. Con un foco de combustión más durable, podríamos llegar á casi 0.

La importancia de estos resultados será comprendida por todos los higienistas, cirujanos y tocólogos. El aire no es perjudicial sino por los gérmenes que contiene; poder esterilizarlo *in loco* con un aparato sencillo, es un progreso higiénico importante. Se esteriliza la leche, se hace hervir el agua, se vigila la calidad de las materias alimenticias, etc.; ¿por qué no se hace esterilizar el aire de las habitaciones? Este aereo-esterilizador encuentra su indicación particular en las salas de hospitales, de escuelas, liceos, cuarteles, etcétera. Será empleado en las afecciones de las vías respiratorias en que el aire puro, como alimento pulmonar, juega un papel preponderante. Un tuberculoso superalimentado y en reposo absoluto, pero respirando un aire viciado, continuará agravando su mal. El mismo enfermo y en las mismas condiciones, pero colocado en medio de un aire bacteriológicamente puro, irá á la mejoría y á la curación. Lo mismo pasa con los pulmoníacos, bronquíticos, etc., etc.

Además de esas indicaciones del aereo-esterilizador, hay otra importantísima: la esterilización, antes y durante la operación, de las salas operatorias. Esa garantía de asepsia aumentará las probabilidades del éxito quirúrgico.

¿LA VACUNA EN LITIGIO?

Es de todo punto imposible poseer un criterio en Medicina sin averiguar á cuál de los métodos filosóficos debe darse la preferencia para descubrir la verdad.

El método *a posteriori* es la única vía para llegar á la verdad en las ciencias fisiológicas.

¿De qué sirve la observación si no la guía el raciocinio?

MATA.

Desde que he abandonado el ejercicio profesional, había pensado no molestar ya á los lectores de EL SIGLO MÉDICO; pero no puedo resistir á la tentación que me producen lo que yo considero extravíos científicos.

Confieso que había prescindido de la lectura de los artículos del Sr. Arriandiaga por no ser estos asuntos de mi predilección, y aguardaba impaciente el final, que yo considero lo interesante: De la vacuna ante los hechos. Reflexionaba al mismo tiempo que siendo un asunto tan universalmente juzgado, no encontrarían terreno abonado las ideas expuestas en aquellos artículos, y creo yo que por el aislamiento no habría miedo al contagio. Pero algunos de mis compañeros han tomado cartas en el asunto, y como el error crece á veces con la controversia, es de temer que algunos jóvenes compañeros se dejen seducir si no tienen muy firmes convicciones. Esto es lo que debemos procurar; que el error se esterilice en su soledad.

Para mí, me merece el Sr. Arriandiaga el respeto que todo compañero que pone al servicio de una idea que cree cierta, su estudio, su trabajo, su entusiasmo; y no tema que hacia su personalidad salgan de mi pluma frases poco comedidas.

Hace muchos años que soy de la opinión expuesta por el eminente Castelar: «Que el error es una enfermedad, y no un crimen». (*Recuerdos de Italia.*) Claro es, que no se refirió á enfermedad física, ni nosotros damos tampoco semejante interpretación. De esta misma opinión es el Dr. Cajal, cuyas palabras me permito copiar (1): «¡Cuántos errores religiosos, científicos y filosóficos reconocen por condición principal la creación, mediante una educación eminentemente sugestiva y memorista, de conexiones cerebrales aberrantes y antinaturales! ¡Cuántas verdades parecen incomprensibles y nos repugnan inevitablemente porque el razonamiento en que se fundan no tiene en el cerebro cauce prefórmado! ¡Qué de veces creemos deliberar y escoger lo más probable, cuando en realidad no hacemos sino marchar en la dirección de la menor resistencia, cursando rutinariamente las anchas y llanas vías nerviosas trazadas en la edad pueril por la labor tenazmente reformadora y convergente de padres, amigos y maestros! Es triste ver cómo estos infelices forzosos del cerebro, amarrados á la tradición y la rutina por las sutiles trabas de la fibra nerviosa — cadena más eficaz que la del penido porque la lleva el alma sin sentirla, — toman ingenuamente la utilidad por justicia, la sugestión por verdad, la fe por razonamiento, la bondad por talento y la virtud y el heroísmo por el genio científico ó filosófico».

Y siendo el error involuntario, debe merecernos siempre respeto y consideración. Con esto pruebo, además, que no esperamos convencer al Sr. Arriandiaga, porque la estructura anatómica de su cerebro, aunque sea normal, no se modifica, ó si lo hace por casualidad, tiene que ser á largo plazo y en circunstancias muy adecuadas. Varios casos hemos tenido entre nuestros hombres de ciencia. El Dr. Mata, que á pesar de los esplendentes fulgores de su descomunal inteligencia, fué anticontagionista; porque recibió estas ideas del autor

(1) Prólogo á la Psicología práctica del Dr. Maestre.

de sus días, quien publicó una obra en contra del contagio de las enfermedades.

¿Qué se ha propuesto nuestro digno compañero? Demostrar que la vacuna no es un remedio profiláctico de la viruela, y para ello ha seguido un método filosófico ya mandado recoger. No parece sino que estamos en la época del florecimiento de la gran filosofía de Grecia. Pero ya en esta época, desde que el canciller Bacon sentó las bases del método, las ciencias biológicas se sirven del método analítico, del método *a posteriori*. Todavía resurge algunas veces el método *a priori*, efecto de reminiscencias atávicas, como hicieron los que impugnaron al Dr. Ferrán y al Dr. Sánchez-Herrera (padre). No podemos resistirnos á copiar más líneas de Mata, acerca del error á que conduce el método seguido por el compañero de Mundaca. Dice así (1): «Por lo mismo que esa manera de demostrar tiene todo el aire, toda la índole de una operación matemática, exige que en todas las evoluciones de semejante operación se observe el mismo rigor lógico, porque, de lo contrario, repito, el término de la jornada es el error, por no decir el absurdo. No es para todos esa lógica severa. La buena lógica no es patrimonio común, es un bien raro. Hace tiempo que acostumbro á decir que Dios ha prodigado menos la lógica que la hermosura. La lógica rigurosa es atributo de los talentos superiores, y éstos en todas partes están en notable minoría». En una palabra; si el Sr. Arriandiaga hubiera expuesto la estadística, los hechos numerosos y bien analizados para demostrar su aserto, hubiera estado más acertado en la exposición y en un solo artículo cabría cuanto pudiera apetecer.

No me entretendré en impugnar las aseveraciones de los artículos citados, porque creo que en estas cuestiones científicas, las muchas palabras vienen á desfigurar la verdad; pero en la réplica al Sr. Vázquez de Castro, he visto algunas afirmaciones, á las que de ben ponerse reparos. Sienta la afirmación de que Jenner creyó que la vacuna era viruela. ¿Quién se lo ha contado? Yo puedo decir que ninguno de mis autores menciona esto, sino que *observó* aquel inglés ilustre que los que se contagiaban de aquellos *granos*, adquirían inmunidad para la viruela. Y entonces se valió de la *experimentación*, inoculando á otros en la forma que la casualidad lo había hecho antes. No hubo, pues, más raciocinio anterior; pero aunque creyese que la vacuna era viruela y se hubiera equivocado, esto no prueba que la vacuna sea inerte. También creyó Colón que la circunferencia de la tierra era mucho menor, y que había descubierto el extremo de la India, y á pesar de estas equivocaciones, descubrió un continente. De modo que, según esta lógica, Colón iba á descubrir por agua el oriente del Asia. Esto no sucedió así; luego no es verdad que descubrirá un nuevo continente. La manera de razonar es igual en un caso que en el otro. En una palabra: lo que hay que averiguar es si la vacuna tiene poder profiláctico; si preserva ó no preserva. Esta es la cuestión.

Que la vacuna es una irritación local como otra cualquiera de las sustancias que cita. ¿Y esos ácidos y esas sustancias irritantes, ocasionan lesiones que pueden transmitirse indefinidamente como la vacuna? No se atreverá á afirmarlo el Sr. Arriandiaga; pues la diferencia es enormísima. En el primer caso, se agota el proceso inmediatamente, y en el segundo, se reproduce de una manera indefinida. Y todo lo que se reproduce pertenece á la vida; luego en la vacuna hay organización, vida, contagio, enfermedad, infección, microbios.

Nuestro digno articulista no reconoce más autoridad que

(1) Examen crítico de la homeopatía.

la lógica. Ya se ha visto la lógica que usa. Pero si no quiere ser loro de autores antiguos y modernos, ¿por qué los cita en apoyo de su doctrina? ¿Y esto es lógica?

Y entre ellos cita á Jaccoud en apoyo de que la vacuna es viruela. Desconozco la edición á que se refiere. Yo tengo de este autor la primera edición española, y voy á transcribir íntegras sus palabras:

«Si el sujeto vacunado ha recibido ya la infección variolosa, la vacuna no le preserva; *las dos enfermedades marchan á la par.*» (Tomo II, lib. II, cap. I, *Viruela.*)

Y más adelante añade: «En atención á sus aplicaciones prácticas, la vacuna debe asimilarse á la viruela; pero en una clasificación etiológica del todo rigurosa, debiera colocarse entre las zoonoses, es decir, entre las enfermedades que desarrollan en el hombre *los venenos morbosos animales.*» (Capítulo I, *Vacuna.*)

Ya se puede ver que, para aquel eminente autor, son enfermedades distintas.

Todos podríamos presentar hechos innegables en pro de la eficacia de la vacuna, y yo les invito á mis compañeros que los hagan públicos, pero sin aparato, sin retórica, descarnados, en estilo telegráfico, y principalmente los de una epidemia variolosa que se haya combatido por la vacuna. Yo, por mi parte, expondré dos sencillos hechos: En este pueblo de mi residencia se tiene mucha costumbre de vacunar á los niños, y el año 1870 hubo cinco niños atacados de viruela, y de ellos, tres niñas fallecieron, *las únicas* que no estaban vacunadas. Después hubo otros cuatro casos de viruela benigna por el año 86, recayendo en individuos vacunados. Posteriormente no ha vuelto á existir caso alguno de tal enfermedad. Otro hecho: En Villavaquerín, pueblo de esta provincia, vacuné y revacuné el año 1903 aproximadamente 120 personas. Se presentó después la epidemia de viruela y solamente hubo cuatro atacados; tres de ellos no estaban vacunados y estuvieron graves, *los únicos* que quedaron sin vacunar, y el otro, joven de diez y seis años, estaba vacunado de niño y tuvo una viruela benigna. Tendría mucho gusto en que el Sr. Arriandiaga viniese á comprobar estos hechos, donde pone á su disposición una humilde casa

TOMÁS GALLEGO.

Castrodeza (Valladolid), Diciembre de 1907.

Práctica médico-forense.

UN CASO INTERESANTE

Por D. JOSÉ GONZÁLEZ CASTRO

Médico municipal de Mirabel (Cáceres)

No sé el motivo, pero el hecho es que las revistas médicas se ocupan rara vez de cuestiones médico legales, como si no interesarán á los médicos, ó como si fuese tal materia de índole sencilla, y fácil, por tanto, de dilucidar los mil problemas que á diario nos ofrece la práctica.

No conozco nada más irritante y abusivo, como el proceder del Estado para con los médicos mandándonos imperiosamente intervenir en cuantos sucesos conocen los Tribunales que en algo se relacionen con la Medicina, imponiéndonos trabajos delicados, gastos cuantiosos, exigiéndonos responsabilidades durísimas, todo ello de un modo gracioso, sin que nunca se crea en el deber de indemnizarnos siquiera los gastos que nuestra intervención nos ocasiona.

El Estado paga á toda persona que le sirve. Sólo al médico le obliga, bajo severas penas, á que le presté servicios que ni paga ni agradece.

Sólo nuestra abnegación, nuestra humildad, podría tolt-

rar tal injusticia. Cualquiera otra clase que no fuese la médica, protestaría eficazmente en forma que obligase al Estado á pagarle los servicios que le rindiera.

Bien sé que estas lamentaciones se perderán en el vacío, y por eso renuncio á seguir, limitándome á referir el suceso que motiva estas líneas, para que sirva de enseñanza á mis compañeros, y para que, contando con la venia del bondadoso Director de EL SIGLO MÉDICO, vengan á estas columnas otros colegas á ilustrar con su opinión el punto, pues esto puede ser más interesante y grave.

El 9 de Octubre fuí avisado para reconocer y curar á un sujeto que había sido herido la noche anterior.

Como antecedentes dignos de atención, conviene saber que días antes habían robado tres caballerías á un infeliz y honrado vecino de esta villa. Por aquellos días y siguientes, se hallaba en Mirabel, *accidentalmente*, un sujeto forastero, haciendo vida de taberna, conviviendo con gente sospechosa, al que no se conocían bienes de ningún género.

Este sujeto fué el herido. De momento, ante el Juzgado, acusó, como autores de las lesiones, á tres vecinos del pueblo, con quienes tenía antiguos resentimientos; pero cuando le hicieron ver que uno de ellos no pudo ser, porque se hallaba gravemente enfermo en cama, y otro, forastero aquella noche, pidió declarar nuevamente y dijo que los verdaderos autores no eran los que había denunciado, sino otros tres, hijos y yernos del vecino á quien robaron las bestias.

El Juzgado detuvo y procesó á estos últimos individuos, en vista de las nuevas manifestaciones del lesionado.

Á las diez ó doce horas de haber sido herido fuí llamado, como dejo dicho, y procedí á curarle multitud de heridas contusas en la cabeza y manos. Las de la cabeza eran extensas, profundas, y una de ellas, situada en la región parietal izquierda, lo era por arrancamiento del cuero cabelludo, quedando un gran colgajo triangular, manchado de barro y estiércol.

Saturé cuidadosamente todas las heridas, previa desinfección minuciosa, y le apliqué el apósito acostumbrado, en capelina.

Existía conmoción cerebral, y el pronóstico que formulé fué grave.

A los cinco días levanté el apósito, y con sorpresa vi que todas las heridas se hallaban cicatrizadas, exceptuando el vértice de la por arrancamiento, que se había mortificado, quedando, como es natural, una pérdida de substancia, no mayor de un centímetro, que era la extensión que tenía el cuero cabelludo mortificado.

Tratábase de un sujeto robusto, de unos cuarenta años; así es que la neoformación del tejido fué rápida, formándose también una costra protectora de la cicatriz, que creí debía respetarse, pues la superficie que cubría era de medio centímetro de largo por menos de otro medio de ancho. Esto ocurría el día 19 de Octubre, día en que retiré el apósito, quedando sólo sobre la costra una pequeña compresa de algodón.

Existía en el Juzgado municipal de Mirabel una orden del de instrucción de Plasencia, en la que se prevenía que la *sanidad* se diese por el médico municipal encargado de la asistencia del herido, y por otro profesor de las inmediaciones. Precisamente el día 19 se halló accidentalmente en Mirabel D. Julio Rivas Mateos, médico ilustradísimo de Serradilla, designado por el Juzgado de Mirabel para que, en un ómnibus del que esto escribe, diese la sanidad oportunamente.

Invité á este señor á que viese al lesionado, y fué de opinión que aquel mismo día podía dárselo de alta, curado. Tal era de satisfactorio su estado.

Mas yo creí que no perdimos nada, ni á nadie se le infería perjuicio, con esperar dos ó tres días más á que es

tuviese bien consolidada la cicatriz y pudiera desprenderse la pequeña costra. El Sr. Rivas aceptó mi propuesta, y el día 23 de ese mes me presenté en el Juzgado de Mirabel, anunciando que el herido se hallaba en condiciones de recibir la sanidad.

El Juzgado reclamó la presencia del Sr. Rivas, mas por retraso en la notificación, no se presentó en Mirabel hasta el día 29, en que, á presencia del Juzgado, reconocimos por última vez al lesionado, y en vista de que las cicatrices todas se hallaban en perfecto estado, se le dió de alta, respetando la ligerísima costra á que he hecho referencia, pero seguros de que nada había que temer, pues á pesar de la compresión más insistente, ni daba pus, ni aquejaba dolor, ni ofrecía signo alguno patológico.

El día 30 desapareció de Mirabel el lesionado, y el día 4 de Noviembre se presenta en el Juzgado de instrucción de Plasencia, y allí formula la denuncia de que se le ha dado de alta estando supurando una herida.

El juez ordena que el médico forense y otro profesor de la beneficencia reconozcan al herido. Así se hace, y declaran estos señores que todas las heridas están curadas, excepto la de la región parietal, que se halla en plena supuración.

Entonces el juez manda abrir proceso que titula *Falso testimonio*.

Y he aquí á dos profesores, que sin percibir honorarios, sin interés ninguno en que las heridas durasen más ó menos días, pues los agresores para nada habían solicitado de ellos benevolencia alguna, he aquí, digo, encartados en un proceso, con la infamante nota de perjuros.

Se subleva el ánimo más sereno pensando en las amarguras que hemos pasado hasta que el juez adquirió el profundo convencimiento de nuestra inculpabilidad.

Allí fuimos á los estrados del Juzgado, donde se nos acusó de haber *dado por curado á un sujeto que no lo estaba*.

El herido aportó como prueba el testimonio de dos mujeres de la casa en donde se hospedaba en Mirabel, diciendo que ellas declararían que yo le había curado algunos días, desde el 23 al 29. Las mujeres dijeron que no recordaban más que de un día, que creen fué el 29.

Otro testimonio invocó, pero aquel dijo terminantemente que lo que le constaba era todo lo contrario, ó sea que no había vuelto á curarle desde el 23, en que le consideré sano.

Por último, el día 12 de Noviembre el médico forense dió de alta al herido.

El señor juez no llegó á decretar el procesamiento, pero hay un proceso abierto que irá á la Audiencia de Cáceres, donde ha de decirse la última palabra.

¿Qué pasó aquí? La explicación es sencilla.

El herido, según mis noticias, marchó á un pueblo inmediato, desde Mirabel, y ofendido porque se le había dado de alta á los quince días de ser lesionado, quedando convertido el hecho en una falta, se arrancó la pequeña costra y se infectó de intento la herida.

Lógicamente hay que pensar que si el día 29 no hubiese estado curado, ese mismo día hubiera ido á Plasencia á dar cuenta al juez de instrucción, en cualquiera de los muchos trenes que pasan por Mirabel y que invierten una hora en el recorrido.

Pero esperó al día 4, ó sea siete después del alta, dejando que el pus se extendiese por las márgenes de la herida, para provocar mayores males y más escándalo.

Un juez recto, con un concepto elevadísimo de la justicia, como es el de Plasencia, se dió cuenta exacta de la cuestión, pero no estaba en su mano el evitarnos los sinsabores y sobresaltos por que pasamos en aquellos días.

Ahora, el fiscal de la Audiencia dirá; pero sea la que fue-

re su resolución, la ofensa que se nos ha inferido á los dos peritos y el precedente que se sienta, son lamentables.

Porque el dilema es este: ó nosotros le dimos de alta sin estar curado, y entonces debemos ser castigados, ó el sujeto ese, que primero acusa á unos y luego á otros, que no tiene oficio conocido, que le pegan por sospechoso, según el rumor público... se ha arrancado la costra, se ha infectado la nueva herida abierta por él, y entonces él debe sufrir el castigo debido.

¿Y cómo hemos de hacer efectivas esas responsabilidades?

Sí, ya lo sé; acudiendo á los Tribunales y sosteniendo una acusación que nos había de costar dinero, que no tenemos.

Y claro está, que esto que hoy nos ha ocurrido á nosotros, puede mañana ocurrir á otros profesores que no tengan la garantía de un juez severo, recto é inteligente, capaz de hacer justicia á secas.

Yo, en adelante, cuando dé una sanidad, tendré buen cuidado de hacer todo género de salvedades y reservas, y aun así no estaré muy tranquilo, pues sabido es que contra la mala fe de muchos infames, no sirven prevenciones de ningún género.

Total: una serie de disgustos intensos, de los que han participado nuestras familias; nuestro nombre honrado en entredicho; unos cuantos duros de menos en el bolsillo por gastos de viaje, fonda, etc., con motivo de ir al Juzgado instructor, y el Estado español echándolas de que paga religiosamente á quien le sirve, lo cual podrá ser verdad para todos, menos para los médicos, que nos obliga á trabajar gratuitamente, pero en cambio nos exige atroces responsabilidades y no encuentra medio de garantizar nuestros derechos ni nuestros actos.

Y ahora tienen la palabra los comprofesores, á ver si hallan el secreto de que estas cosas no ocurran, ó si ocurren, que sea con su *cuenta y razón*.

Mirabel (Cáceres), Noviembre de 1907.

Sección profesional.

NUESTRO MONTEPIO

Décimasexta proposición.

Reconocimiento de los que aspiran á ingresar en el Montepío.

Una de las condiciones que deben ser indispensables para el ingreso en todo Montepío y de la que se ha prescindido en el nuestro, es el buen estado sanitario del aspirante, que sólo puede constar por el previo reconocimiento.

No hay sociedad alguna de seguros que prescinda de este detalle, y sí varias que aun después de un minucioso reconocimiento se reservan el derecho de hacer una información, si el socio falleciere dentro de cierto tiempo, para probar si la enfermedad que le ha llevado al sepulcro la padecía ó no al ingresar en la sociedad, para en caso afirmativo anular la póliza hecha.

Las sociedades de seguros corren el riesgo de una muerte prematura dentro de las contingencias morbosas, contrarrestado por las muertes que acaecen después de la vida probable; pero no quieren ni deben correr el riesgo de una muerte iniciada ya al hacer el seguro, y eso es lo que debe hacer nuestro Montepío, asegurar la pensión al que después de inscripto en él contraiga una enfermedad que, desgraciadamente, le lleve al sepulcro antes de llegar el término medio de la vida; pero no admitir al que haya contraído una enfermedad mortal á más ó menos lejano plazo, porque entonces es seguro que aumentarán el número de las pensiones.

Este es también uno de los motivos por qué en una de mis anteriores proposiciones decía que no debía concederse el derecho á seguir pagando, para obtener la pensión, desde el momento que uno se inscribe en el Montepío, sino que debían transcurrir dos años para concederse dicho derecho; pero como aun sin conceder pensión en este tiempo se admite el derecho al socorro único ó á la devolución de cuotas, de aquí que, aun puesta en práctica aquella proposición, sea también justa ésta, porque hay enfermedades que se inician dos años antes del fallecimiento, y porque el socorro único es ya una carga para el Montepío, que no debe admitirse sino cuando el fallecimiento es producido por enfermedad contraída después del ingreso.

Por lo anteriormente expuesto, tengo el honor de someteros la siguiente

Proposición.

Todo médico que solicite el ingreso en el Montepío, acompañará á la solicitud una certificación firmada por dos médicos que correspondan á él, en la cual conste que no padece enfermedad alguna.

El Consejo de administración del Montepío, previo informe del representante del distrito á que corresponda el solicitante, se reserva el derecho de ratificar este reconocimiento por otros dos médicos que también pertenezcan al Montepío.

Décimaséptima proposición.

Aumento del descuento.

El estudio de las anteriores proposiciones habrá demostrado á mis compañeros que lo único á que aspiro es á la consolidación del Montepío, y como no puede apreciarse su resultado más que en el terreno de las probabilidades hasta después de su planteamiento, de aquí que, sin perjuicio de que el Consejo de administración, con su alta sabiduría y buen deseo en favor de la institución que está encargado de regir, amplíe estas proposiciones en cuanto su celo le sugiera, ó estudie otras que conduzcan al mismo fin, pudiera suceder que con dichos recursos no reuniéramos el capital necesario para que con sus intereses se pueda subvenir el pago de las pensiones, en cuyo caso procede aumentar el descuento del 8 por 100 á lo que sea necesario; todo menos dejar morir el Montepío ó hacer que tenga una vida lánguida que obligue al descuento de las pensiones en proporción del importe de las mismas y la cantidad que hubiere disponible para repartir, recurso á que se ven obligadas á recurrir otras sociedades, y que da por resultado unas pensiones irrisorias.

Por estas razones deseo que os fijéis en la siguiente

Proposición.

Si planteadas las anteriores proposiciones, ó las que le sugiera el buen celo del Consejo de administración del Montepío, se viera que no eran bastantes los ingresos por ellas producidos, para que, sin tocar el capital del mismo, se pudieran pagar las pensiones, se aumentará el descuento del 8 por 100 en lo que sea necesario para consolidar tan benéfica institución.

Décimaoctava proposición.

Comisión extraña á nosotros.

Supongo que nadie dudará de la buena fe con que he redactado estas proposiciones; pero nadie desconocerá tampoco que no basta para esta clase de estudios la buena fe, sino que son necesarios, además, conocimientos especiales de que yo carezco para que los cálculos tengan aquella fuerza que deben tener, cuyas consideraciones creo también aplicables á los trabajos que otros dignos compañeros hayan presenta-

do para sacar á flote el Montepío, por cuya razón, en la Asamblea del distrito de Tafalla, al que tengo el honor de pertenecer, y á la que asistí con mucho gusto, se acordó, y en mi concepto muy acertadamente, que todos estos trabajos, y cuantos datos pueda aportar al Consejo de administración, se faciliten á una Comisión investigadora, ajena á nuestra profesión, compuesta de un par de personas acreditadas en la Banca oficial ó particular, sociedades de seguros ó empleados de Hacienda versados en estos asuntos, para que, estudiando el reglamento del Montepío y las modificaciones propuestas, expongan francamente su parecer, manifestando si consideran viable el Montepío, tal cual está constituido, y, en caso negativo, que manifiesten las modificaciones que deben introducirse en el referido reglamento, para que responda á los fines que se persiguen.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, os suplico aprobéis la siguiente

Proposición.

Como garantía de imparcialidad y pericia, se nombrará una Comisión de dos personas, extrañas á nosotros, y competentes en la materia, que estudiando el reglamento del Montepío y las enmiendas propuestas, vea si aquél es aceptable, y, de no serlo, que proponga las modificaciones que crea convenientes.

Resumen.

El estudio de las anteriores proposiciones supongo que habrá convencido á los lectores, de tres cosas:

- 1.^a Que no puede continuar el Montepío con la actual reglamentación.
- 2.^a Que hay necesidad y medios de modificarle.
- 3.^a Que cuanto más tarden en ponerse en práctica estos medios, se está en peores condiciones para que produzcan resultado satisfactorio.

1.^a No puede continuar el Montepío con la actual reglamentación.

En la primera proposición (desigualdad de las pensiones) creo haber probado que no es justa la tabla núm. 1; en la segunda (número de las pensiones), que se deben calcular éstas en el 15 por 1.000, y en la tercera (número y cantidad de las primeras pensiones), que se necesita acumular en los cinco primeros años un capital de 8.313.125 pesetas para que el Montepío pueda satisfacer con sus réditos las 332.525 pesetas en que calculé el importe de las 525 pensiones probables del sexto año, y que, no teniendo aún millón y medio de pesetas, es improbable que por el procedimiento actual llegemos á los ocho millones y pico en los tres años que faltan para empezar á pagar pensiones, aun suponiendo (cosa imposible teórica y prácticamente) que todos abonaran sus cuotas con puntualidad.

Mas para convencerse, si alguno dudare aún de que la actual reglamentación del Montepío no puede continuar como está, conviene además tener presente otra clase de datos; ó sea el importe de las pensiones comparado con el capital que el socio ha aportado.

Concluiremos en el número próximo.

ANTONIO VIETA.

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS

DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

El día 12 de Diciembre se reunieron en Ciudad Real ocho de los diez médicos de la provincia, convocados por el in-

cansable propagandista de la reforma médico-forense, nuestro ilustrado y querido amigo D. Rafael López Arenas, el que fué designado como representante de la provincia ante la Junta de Patronato; la mucha extensión del acta y el poco espacio de que disponemos, nos priva del gusto de insertarla; sólo diremos que los acuerdos tomados abarcan todas las aspiraciones de la clase, y con sentimiento manifestamos la extrañeza de que los médicos forenses de Almadén y Manzanares no hayan tenido la atención de contestar á las cartas que se les han dirigido, aunque fuese en sentido negativo.

Las provincias de Coruña, Lugo y Salamanca están también constituidas, habiendo sido nombrados representantes de la Coruña, D. Juan Paradela; de Lugo, D. Alejo Barja, y de Salamanca, D. José Martín.

Firmada por D. José Martín, D. Alejo Barja y D. Félix Vilarrubias, hemos recibido una proposición con tendencias á organizar la Junta central de profesores que ha de constituir la Asamblea permanente de las clases asociadas.

Proponen como presidente de esta Junta general al médico forense de Madrid D. Eduardo Lozano Caparrós, y como secretario á D. Jesús Canseco, médico forense de Madrid. Como en la clase existen cuatro grupos distintos, proponen cuatro vicepresidencias: 1.º, por los médicos forenses de las capitales de provincia en que existe más de un Juzgado, D. Fernando Bravo, presidente del Cuerpo médico forense de Barcelona; 2.º, por el Cuerpo de Prisiones, D. Agapito Santa Marina, médico del Penal de Santoña; 3.º, por los médicos auxiliares de capital de provincia, don José Martín Rodríguez, médico forense de Salamanca; 4.º, por los médicos auxiliares que residen en poblaciones que no son capital de provincia, D. Juan Francisco Mota, médico forense de Alcalá de Henares.

Los vocales de esta Junta general serán los representantes de todas las provincias, y bajo la presidencia de cada uno de los señores vicepresidentes se formarán las cuatro secciones, eligiendo su personal entre los señores representantes de provincia.

Secretario de actas designa á D. Rafael López Arenas, y secretario adjunto á D. José María Laredo.

La Comisión encargada de asistir á la formación del Patronato en representación de la clase, la componen: D. Dorotheo Alcubilla, médico forense de Toledo; D. Juan Francisco Mota y D. José Laredo, médicos de la Prisión de mujeres de Madrid, y D. Rafael López Arenas, á los que se unirán todos los médicos forenses ó auxiliares y de Penales que concurran al acto de constitución del Patronato.

Nos parece muy acertada la designación de personas que han de formar la Junta Central y sus derivadas, y no dudamos que aceptarán todos los designados, sin perjuicio de dar entrada en esta Junta de asamblea á todos los médicos interesados que nos escriban manifestando su deseo de concurrir á la constitución del Patronato y á las deliberaciones de cada una de las secciones.

Dentro de breves días, acompañado de D. Rafael Salillas, iremos á visitar al Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, para suplicarle que designe la fecha en que se haya de constituir el Patronato, cuya fecha la haremos pública en EL SIGLO MÉDICO, y por carta particular la pondremos en conocimiento de los señores antes designados, que constituyen la Comisión encargada de concurrir al acto, el que, según nuestras noticias, tendrá lugar en la casa particular de D. Eduardo Dato.

Entre los asuntos más urgentes que hemos de presentar

al Patronato el día de su constitución, llevaremos preparados en forma debida los siguientes:

1.º Necesidad de la pronta clasificación de la Sección Sanitaria de las cárceles del reino (según el proyecto votado en la Asamblea de 14 de Mayo de 1906).

2.º Ampliación de la verificación de defunciones efectuada por el Cuerpo médico forense en todas las capitales de provincia, en las poblaciones mayores de 50.000 almas y en los puertos habilitados, cuyo centro de población sea mayor á 30.000 almas.

3.º Necesidad de conseguir de los Poderes públicos la oferta de que cada año se vote en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para crear en cada uno de los presupuestos diez plazas de médico forense, pagadas por el Estado, á razón de 3.000 pesetas cada una, hasta que resulten retribuidos con esta cantidad todos los médicos forenses de capital de provincia que no tienen á la vez la asistencia de la cárcel de su Juzgado respectivo, con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

4.º Necesidad de la ampliación de la Escuela de criminología, para que en ella reciban la educación psiquiátrica todos los médicos que hayan hecho oposición á las plazas que vaquen de médicos forenses, médicos auxiliares, médicos de prisiones y médicos del Registro civil de defunciones.

5.º Necesidad de establecer bases fijas por las que se pida en breve espacio de tiempo la formación de los escalafones generales antes de que empiecen las oposiciones para cubrir las vacantes que existen ó puedan existir.

Como comprenderán nuestros comprofesores, desde el momento que se constituya el Patronato, han de ser secretas todas las gestiones que se efectúen y los proyectos que se planteen para pedir las reformas, para evitar el que algunos señores excesivamente listos (como los médicos de las Prisiones de Granada) crean que el pedir un Cuerpo á los Poderes públicos las reformas que necesitan para su vida profesional, constituye una *Capitis diminutio* de los señores Ministro y Director general de Prisiones, que son los únicos que deben saber cuándo conviene que cobren honorarios los médicos forenses que visitan todos los casos que ocurren en Juzgados, situados en países montañosos y que constan de 70 pueblos, repartidos en un área de más de ocho leguas, y los que hoy sólo perciben cien pesetas de gratificación al año por las visitas que efectúan en las cárceles de partido.

Como el Sr. Vidal, de Granada, es médico de gran posición pecuniaria y social, y el Sr. Blanco de Obregón posee una buena fortuna y cobra del Estado 12.000 reales anuales, no tienen prisa para que se hagan las reformas necesarias y tienen como *sport* profesional las visitas de sus prisiones respectivas, sin acordarse que existen en España 400 médicos forenses, los que á la vez visitan las cárceles de Partido, los que sólo cobran como máximo una peseta diaria del fondo carcelario, con cuya cantidad no tienen bastante para alimentar el caballo que han de sostener para cumplir con sus deberes forenses en las poblaciones de sus Juzgados respectivos. Sr. Obregón, ¿pueden estos médicos esperar con tranquilidad que se cumpla la oferta hecha en el año 1862 por el Ministerio de Gracia y Justicia para cobrar honorarios, cuya oferta se ha reproducido á los cuarenta y tres años justos por el artículo 21 del Real decreto de 19 de Enero de 1905?

¡Los médicos desheredados, los que creemos que no se retribuye suficientemente nuestros desvelos profesionales, los que á fin de mes, con el sueldo que percibimos, no tenemos suficiente cantidad para cubrir nuestras atenciones sociales de una manera digna, no podemos permanecer tran-

quilos esperando que pasen otros cuarenta y tres años sin que se nos haga justicia!

En todos los Cuerpos del Estado, la carrera de los funcionarios tiene por término la cantidad de 10.000 pesetas: en el mismo Cuerpo de Penales se puede ascender, en su sección directiva, á dichas 10.000 pesetas, y el médico forense de Madrid y Barcelona, y los médicos de prisiones y de cárceles sólo pueden aspirar como máximo á 3.000 pesetas. ¿Por qué esta desigualdad, Sr. Blanco de Obregón? ¿Por qué la Dirección general de Prisiones cierra las aspiraciones de los médicos que han ingresado por oposición, en 3.000 pesetas, y en cambio les ofrece hasta 10.000 á las demás secciones?

Urge que los desheredados, que los que nos creemos mal retribuidos, nos agitemos, nos asociemos y luchemos por que en breve sean un hecho las reformas médico-forenses y la clasificación de la Sección Sanitaria de las cárceles y prisiones, hasta conseguir que tengamos posibilidad de ascenso cuando menos á 5.000 pesetas por hoy.

Madrid 2 de Enero de 1908.—El secretario del Patronato, Antonio de Torres, médico de la Cárcel Modelo.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Profilaxia de la sífilis.—II. Tratamiento de las neuralgias mediante inyecciones.—III. Tratamiento de los enfermos del corazón.—IV. Necrosis de la diáfisis tibial.—V. Mixedema adquirido.—VI. Audición y fonación en los sordos mudos.—VII. Asociación del alcanfor y de la cafeína.—VIII. Tratamiento de la tos ferina.—IX. Errores de la radiografía.

I

Profilaxia de la sífilis.

En *La Presse Medicale*, de París, asegura Metchinikoff, que una pomada de 33 gramos de calomelanos, 67 gramos de lanolina y 10 gramos de parafina, es un medio eficaz para prevenir el desarrollo de la sífilis, después de inoculado este virus. Refiere el experimento hecho en el estudiante Maisonneuve, que escapó á la infección después de inocularle una gran cantidad de virus sífilítico y aplicarle una hora después la pomada de calomelanos. Este experimento ha sido repetido muchísimas veces en los monos.

La medida es eficaz, si se emplea pasadas pocas horas de la inoculación, pero ha encontrado que la inyección de 0,03 centigramos de atoxilo por kilogramo de peso, evita también el desarrollo de la sífilis, cuando se inocular dentro de los quince primeros días que siguen á la infección. Este experimento ha dado siempre el mismo resultado en los ensayos hechos en el Instituto Pasteur. Aplicando estas investigaciones al hombre adulto, de peso medio, se requiere una dosis de 2 gramos de atoxilo, cantidad demasiado grande para ser administrada sin peligros; pero Hallopeau cree que se puede obtener el mismo resultado con una inyección de 0,75 centigramos, á la que siga otra de 0,60 centigramos y una tercera de 0,50 centigramos, lo que son 185 centigramos en total.

Este autor ha aplicado esta dosis en la clínica, sin observar síntomas de intolerancia ni de intoxicación. Metchinikoff explica la acción profiláctica del calomelano y del atoxil, porque el espirocheta no se adapta bien al organismo humano y deja transcurrir cierto tiempo después de su penetración hasta que prolifera en abundancia. Por esta razón, dice, la profilaxia de la sífilis es una materia relativamente fácil.—P. M.

II

Tratamiento de las neuralgias mediante inyecciones.

Las neuralgias propiamente dichas, dice Schlesinger, de Berlín, tienen aun hoy una etiología obscura, cuando no

son de origen palúdico ó sífilítico. Como tratamiento sintomático ha usado Schleich por primera vez la cocaína, inyectándola en los nervios afectados de dolor. Más tarde empleó Lange esta substancia, que pronto abandonó y la sustituyó por una solución de sal común que inyecta en el tronco nervioso. En los nervios sensitivos puros, como el trigémino, por ejemplo, está indicado este método, pero en los nervios mixtos, como el ciático, por ejemplo, pueden producirse parálisis.

Importa evitar que esto ocurra á menudo, para lo cual propone Alexander se inyecten los líquidos á baja temperatura en la periferia de los nervios, obteniéndose de este modo buenos resultados. El autor inyecta en el ciático 10 centímetros cúbicos de una solución de sal común á la temperatura de 0°, y 2 c. c. en los puntos dolorosos del trigémino en los casos de neuralgias de este nervio. En la ciática crónica los puntos dolorosos no están, sin embargo, en los puntos señalados hasta ahora, sino mucho más arriba, en la proximidad del trocánter y de la cresta ilíaca, puesto que aquí no sólo duele el propio nervio, sino también el periostio y los músculos. Aun en los casos rebeldes se logra calmar el dolor al momento, sin tener necesidad después de proponer una extensión cruenta ó incruenta. Si el dolor reaparece, basta otra inyección para su desaparición definitiva. También se logran iguales resultados en los diabéticos y en la gota. Se debe emplear este método asimismo en la ciática aguda, pero se han tratado pocos casos de este modo. Dan buen resultado las inyecciones de estovaina-adrenalina de Krause en la neuralgia supraorbitaria, en la coxigodínea y en los dolores en cintura de los diabéticos.

Con motivo del tratamiento de las neuralgias que acabamos de traducir, se me ocurre hacer mención de dos casos de neuralgia tratados por las corrientes galvánicas con un resultado sorprendente. Se trataba en el primer caso de una neuralgia braquial provocada por la compresión de un tumor, de naturaleza cancerosa, implantado en la región supra-clavicular. Los dolores duraban todos los días de ocho á diez horas y no bastaban los recursos que habitualmente se emplean para calmarlos. Bastaron veinticinco ó treinta sesiones de corrientes continuas para lograr la desaparición completa del dolor.

El otro enfermo, muy reciente, era un sargento de ingenieros, de fuerte complexión y robusto aspecto, de treinta años de edad y sin ningún antecedente hereditario ni patológico. No había posibilidad de poder relacionar sus dolores con ningún estado constitucional que lo motivara ó sostuviera. El dolor era continuo, no cesaba un momento, de tal modo que sólo dormía dos ó tres horas al día rendido á la fuerza del sueño. La antipirina, la fenacetina y demás anti-neuralgicos empleados sólo podían calmar un breve rato el dolor. Le apliqué la corriente continua y antes de las veinte sesiones el enfermo estaba curado completamente. Un mes después seguía el enfermo sin novedad en su salud.

He de advertir que durante la aplicación de las corrientes continuas los enfermos á que me refiero no tomaron medicación ninguna ni cambió su régimen de vida. Y como desde la primera sesión se inició la mejoría y fué acentuándose ésta en las sucesivas, no ofrece duda de ningún género la acción calmante y curativa que la electricidad, bien aplicada, nos brinda como tratamiento de esta afección, si bien dos casos, es un número asaz reducido para afirmar demasiado.—(*Munch. Mediz. Wochensch.*)

III

Tratamiento de los enfermos del corazón.

Las extensas observaciones realizadas por Boher acerca de este punto hacen resumir el tratamiento de estos enfermos

en los siguientes términos: evitar todo exceso de trabajo corporal, abstención de los venenos cardíacos (nicotina, alcohol), gimnasia con aparatos apropiados, tratamiento de altura, baños a 34 ó 28° c. de doce minutos de duración, con 6 litros de agua de mar.

De 155 enfermos tratados de este modo, obtuvo un resultado por demás satisfactorio en 136. Los trastornos más graves desaparecieron en muchos de ellos completamente, al cabo de un año.—(*Theor. Monatsh. Munch. Mediz. Wochensch.*)
—NAVARRO CÁNOVAS.

IV

Necrosis de la diáfisis tibial.

El Dr. Broca refiere un caso, de M. Lapeyre, de necrosis de la diáfisis tibial, en que bajo la protección de una inmovilidad prolongada, el periostio alcanzó á rehacer por completo una tibia; no siendo perjudicado en el curso operatorio sino el cartílago de conjugación inferior; á pesar de lo cual, y de lo que el sujeto ha crecido, sólo ha disminuído el citado hueso 2 centímetros. Ante la anotación hecha por el Dr. Broca, de que la destrucción del cartílago inferior de conjugación tibial no suele causar sino un pequeño acortamiento de este último hueso, se apresuró Lapeyre á levantar el que había puesto, y la tibia de nueva formación sufrió un ligero acodamiento consecutivo. Así es que Broca recomienda que se tarde en extraer siempre todo secuestro epifisario.—(*La Tribune médicale.*)

V

Mixedema adquirido.

El doctor portugués Virgilio Machado publica en *A Medicina Contemporanea*, de Lisboa, el relato de un caso de mixedema adquirido, observado por él,—en compañía de su compatriota el Dr. Honorato de Mendonza,—en una muchacha actualmente de trece años y que desde los tres empezó á desarrollarse con regularidad y aprendió á hablar con relativa perfección, pero creciendo muy despacio, hasta completar la talla total de 85 centímetros y 52 de circunferencia cefálica; muy grande ésta última, como la de todos los mixedematosos. Tiene la mayor parte de la dentadura cariada, correspondiendo parte de ella al 2.º período, que empezó á marcarse á los diez años y se hallaba sin concluir á los doce, y al que acompañan los signos clásicos de: falta de cuerpo tiroideo, nariz chata, raquis con gran concavidad en la región lumbar, vientre prominente, cuello corto y grueso, etc. Esta muchacha, dotada también de inteligencia limitada, no parece ser en manera alguna un ejemplo de idiotismo mixedematoso, análogo al que fué transcrito tiempo ha en esta misma Revista médica portuguesa, mediante un roentgrograma de los huesos de una de las manos de una joven de diez y nueve años; la fotografía general del cual se acompañaba. Muestra, por ejemplo, esta muchacha cierto grado de inteligencia, en el hecho de lamentarse de no crecer como las demás chicas de su edad, ó de tener afición á la música, que tararea de oído bastante bien, sobre todo las canciones populares. Y como acontece generalmente, en los casos de mixedema adquirido, no podemos apurar las causas del presente.

El tratamiento ha consistido en la medicación opoterápica, que en no más de dos meses ha producido decidida acción fortificante sobre la inteligencia, que aparece mucho más viva que hasta aquí. Pero la nutrición ha decaído, en cambio; de manera que se ha hecho preciso suspender la medicación tiroidea, durante algún tiempo.—(*A Medicina Contemporanea*, de Lisboa.)

VI

Audición y fonación en los sordomudos.

El Dr. Marage ha hecho á la Academia de Medicina, de París, una interesante comunicación sobre el asunto del epígrafe, en la sesión de 29 de Octubre último; diciendo que no obstante hallarse divididos en sordomudos y sordos completos los alumnos de los establecimientos de sordomudos, no hay en ellos sordos en absoluto; de modo que nunca dejan de hallarse restos de audición en los tenidos por tales, si es que se saben buscar. Lo que sí resulta frecuente, es que los individuos presenten lesiones cerebrales más ó menos graves; siendo siempre cierto que todo sordomudo es susceptible de alivio, siempre que puede repetir lo que oye en tanto que los hay verdaderamente incurables, que á primera vista son muy poco sordos.

Ello es, de todos modos, que Marage clasifica los sordomudos en tres clases: capaces de llegar á oír y hablar como todo el mundo, que sólo llegan á oír la música, y que resultan ser decididamente incurables: cosa esta última muy rara.

El autor ha presentado á la citada Academia niños sordomudos, de once á catorce años, que en Junio último han seguido por seis semanas la sirena de vocales, y no sólo oyen y entienden el francés, sino que han perdido el desagradable timbre de voz que tenían.—(*Le Progrés Médicale.*)

VII

Asociación del alcanfor y de la cafeína.

He aquí la fórmula de esta preparación tónico-cardíaca; presentada por M. Claret á la Sociedad de Terapéutica, de París, en Octubre próximo pasado: Glicerina pura esterilizada, 3 centímetros cúbicos; cafeína y salicilato de sosa, á partes iguales, 25 centigramos; agua destilada, cantidad suficiente para un centímetro cúbico; alcohol alcanforado, 1,25 centímetros cúbicos, para inyecciones hipodérmicas.—(*Le Progrés Médicale.*)

VIII

Tratamiento de la tos ferina.

M. P. Tissier ha presentado á la misma Sociedad de Terapéutica una nota del tratamiento que, con gran éxito, emplea contra la tos ferina, á favor de 2 á 3 gotas de fluoriformo, tras cada golpe de tos; llegando á 10 gramos al día, como máximo, en el niño de dos á cuatro años, y hasta 30 gramos, en igual tiempo, en las personas adultas.—(*Le Progrés Médicale.*)

IX

Errores de la radiografía.

El Dr. J. Lucas-Championnière dice que, puesto que toda radiografía puede ser imperfecta—en su calidad de fotografía por *proyección* de un órgano ú objeto situado en lo profundo de nuestros tejidos,—conviene grandemente saber apreciarsus errores, para eludirlos. Afirma que una aguja hundida en esos tejidos puede aparecer alargada ó acortada en su imagen, según el lugar ocupado por la ampolla con relación á ella. ¡Cuántas veces no ha sido acusado el cirujano de haber roto la aguja, al tiempo de sacarla, por aparecer más corto el fragmento extraído que la imagen radiográfica!

Ahora bien; siendo infinitamente más complicada la imagen de un foco de fractura, se concibe que estas variaciones de tamaño no han de carecer de inconvenientes. De modo que una radiografía bien hecha es cosa rara, por difícil. El autor declara, á este propósito, no haber hallado sino dos operadores que las hagan perfectas, muchos que las produzcan medianas, y más todavía malas. Una sola diferencia de

tintas ó una sombra, no son pruebas evidentes de fractura; pues se necesita una solución de continuidad terminante; siendo generalmente precisas dos radiografías, y á veces más, y necesitándose el tomar muy en cuenta las circunstancias en que se han hecho, y sobre todo la postura. La interpretación de una prueba negativa es siempre más aventurada que la de otra positiva, y nunca se juzgará definitivamente por una sola radioscopia; siempre más difícil de interpretar que la imagen radiográfica, hasta en el hecho de no dejar huella para la comprobación.—(*Journal de Méd. et de Chir. pratiques*).—M. SÁNCHEZ Y CABRASCOSA.

Prescripciones y fórmulas.

JUICIO CRÍTICO DE LOS REMEDIOS

por el Dr. CAMILO CALLEJA.

Enebro.—Se usa algunas veces como coadyuvante diurético añadiendo 20 ó 40 gotas del alcohol de enebro por dosis á pociones diuréticas,—la del acetato potásico, por ejemplo.

Eneldo (anethi de los ingleses).—Contiene hidrocarburos con carvol, que es un fenol. Puede emplearse en los niños para atenuar las molestias de las malas digestiones á la dosis de 5 á 20 gramos del agua de eneldo; y también se puede usar como correctivo de purgantes.

Enemas.—Irrigaciones intestinales. Pueden actuar por su temperatura y por su composición. Los enemas fríos debieran proibirse porque exponen á producir mayor daño que beneficio. En cambio los calientes y aun los muy calientes, pueden ser utilísimos en muchos casos: 1.º por su acción tónica sobre el intestino, aumenta la reacción vital, tanto circulatoria como contráctil, con lo cual se acentuarán más sus energías eliminadoras y de defensa; 2.º por acción refleja, excita también la vitalidad de los demás órganos digestivos, en especial la secreción biliar (acción colagoga); y 3.º la influencia de las irrigaciones calientes en gran cantidad, alcanza no solamente á las partes próximas, como el peritoneo, sino además, absorbiéndose, estimula la circulación y extiende sus efectos á toda la economía. Más para este fin, se suele asociar al agua caliente como coadyuvantes, las sales que entran en la composición del suero sanguíneo, y sobre todo, el cloruro de sodio (al 6 por 1.000). Recientemente se están ensayando estas grandes irrigaciones en las peritonitis apendiculares, al parecer con buen resultado.

Por su composición los enemas pueden ser: 1) *Alimenticios* (véase «Alimentación rectal»); 2) *Evacuantes ó purgantes*, como los de agua muy cargada de sal, de vinagre ó de aceite; éste puede ser el de ricino para mayor eficacia y más aún si se agrega una gota de croton; el aceite se puede reemplazar con glicerina; 3) *Enemas antisépticos*, que consisten ya en simples lavados (enteroclisia), ya en irrigaciones de soluciones medicinales, tales como las de ácido bórico cristalizado al 4 por 100, bórax al 1 por 100, naftol ya sólo, ya asociado á la solución bórica al 0,1 por 100, y también agregando á una solución salina el 10 por 100 del agua oxigenada á 10 volúmenes. De ordinario, es preferible el simple lavado con agua hervida ó ligeramente clorurada (5 ó 6 por 1.000); mas para alcanzar lo más lejos posible, es preciso una sonda larga de caucho, como las que se emplean para el lavado del estómago (de Debove y de Faucher); para los niños de pecho es suficiente con una sonda uretral de las más gruesas; es necesario, además, que el enfermo esté echado los diez primeros minutos del lado izquierdo, después unos cinco minutos en supino, y por últi-

mo, diez ó quince minutos echado del lado derecho. El recipiente ha de ser de ocho litros, aunque pocas veces pueda entrar más de la mitad. Ha de colocarse un metro más alto que el cuerpo del paciente y el líquido se sostendrá á 40º.

4) *Enemas astringentes* (impropiamente incluidos por muchos autores entre los antisépticos), pueden componerse con bismuto, tanino, opio ó con sucedáneos de éstos; pero ha de tenerse muy en cuenta que éste, como todo proceder contentivo, está casi siempre contraindicado y únicamente debe emplearse cuando se está seguro de que la evacuación ó limpieza intestinal se ha verificado lo más perfectamente posible, esto es, sin que haya motivos para temer que persiste infección intestinal.

Energetenos (Byla).—Preparaciones que contienen el jugo fresco de la totalidad de los principios activos de las plantas y que se conserva sin fácil deterioración por tener una cantidad suficiente de alcohol. Se han ensayado hasta ahora el energeteno de digital, el de valeriana y otros menos importantes, y parece ser que resultan ser preferibles á las respectivas preparaciones galénicas.

Energin. Preparado alimenticio que contiene principalmente las proteínas del arroz, las cuales son fácilmente digeridas y asimiladas como la carne.

Enesol.—Compuesto mercurial (salicilarsina o), para inyecciones hipodérmicas: 2 centigramos en 1 c. c. de agua. Véase «Hidargíricos».

Enoftalmína ó enophthalmín.—Sucedáneo de la cocaína, semejante á la eucaina. Recomendado al 2 por 100 como anéستésico local en oftalmología.

Enolados ó enolatos.—Macerados de sustancias medicinales en vino. Casi desusados.

Enteroclisia.—Véase «Enemas».

Enteroquinasa, enteroquinona ó jugo intestinal.—Se le recomienda para ayudar la digestión intestinal á la dosis de 20 á 50 centigramos, con ó después de las comidas; se puede administrar en forma de píldoras como las de Chaix, 2 á 4 por dosis.

Enterocresol, enterol ó tricresol.—Mezcla de los cresoles del alquitrán de hulla. Es tres veces más antiséptico que el fenol; al exterior basta la solución al 1 por 100; también se recomienda para la antisepsia de las vías digestivas una solución de un centigramo en 100 gramos de agua para tomar á cucharaditas de las de café.

Enterorose.—Especialidad alimenticia que contiene el 60 por 100 de hidrocarburos, 18 por 100 de albuminoides, 11 por 100 de grasas, y 3 por 100 de sales, resultando un compuesto de un poder nutritivo parecido al de la leche. Por tanto, es preferible ésta.

Entubamiento de la laringe.—Además de su corriente indicación en las laringostenosis, sean ó no difterias, debe también ensayarse en los casos de implantación de sanguijuelas en la laringe, habiéndose logrado alguna vez, al extraer la cánula por amenazar, sofocación, salir la sanguijuela pegada á la cánula.

Enulos.—Nombre de los supositorios preparados por Burroughs, Wellcome y Compañía.

Envecain.—Es una lanolina purificada.

Envoltura húmeda (Priessnitz).—Véase «Hidroterapia».

Enyesados.—Véase «Apósitos».

Eosolato de calcio.—Preparación creosotada que se ha recomendado como antiséptico, sobre todo en la tuberculosis. También á los diabéticos y nefríticos 30 á 60 centigramos en cada comida. Es soluble en 10 partes de agua.

Eosoiato de plata.—Como antigonorreico. Véase «Argiriacos».

Eosolato de quinina.—Véase este alcaloide.

Eosota.—Valerianato de creosota. Véase ésta.

Ephedrae Nevadensis Herba.—Considerado como depurativo y tónico. Se usan algunos en la gonorrea. El clorhidrato de efedrina es un midriático, pero casi nunca se emplea.

Epicarín ó epicarina ó epicarpina.—Ácido creosotínico, naftol β y oxinaftol; del 10 al 15 por 100 en pomada ó en solución alcohólica, se recomienda contra la sarna y también contra las demás dermatosis pruriginosas, como eczemas y herpes tonsurantes; no es más ventajoso que el bálsamo del Perú contra la sarna, y como antipruriginoso tampoco es mejor que el timol ni el mentol.

Epidermin.—Bajo este nombre se preparan en Alemania diferentes tópicos para la cura de heridas; alguno de ellos es una simple mezcla de cera y goma, otro contiene compuestos de fluor mezclados con lanolina y vaselina.

Epinefrina.—Uno de los extractos de las cápsulas suprarrenales, como la adrenalina. Superfluo. Lo mismo es el *epirenal*.

Epionina.—Semejante á la dionina, reemplazándola, sobre todo, como hipnótico. Véase «Opionacos».

Epiésin.—Derivado mórfico, como el anterior. Es un sedante energético, poco tóxico. Dosis, 5 centigramos en píldoras.

Epispásticos.—Ligeros vesicantes, usados principalmente para hacer durar los vejigatorios. Los más usados son los papeles Albespeyres.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD INTERIOR

A los efectos que interesa en su comunicación de 16 de Noviembre último, en la que, con motivo de un oficio que le fué dirigido por el inspector de Sanidad de esta provincia, remitiéndole restos cadavéricos de una res vacuna para que informase respecto á la existencia en ellos de manifestaciones tuberculosas, expone que, á su juicio, los servicios de esta clase que necesiten los inspectores provinciales no deben ser pedidos, ni menos aún ordenados por ellos al Instituto, sino por la Inspección general de Sanidad, y consulta se le indique lo procedente respecto al citado análisis ya practicado y se le ordene la norma ó pauta á que han de ajustarse las relaciones oficiales del Instituto con los mencionados inspectores.

Vistos asimismo el art. 4.º del Real decreto de 28 de Octubre de 1899 y los 7.º, 33 y 43 de la Instrucción general de Sanidad:

Considerando que el Instituto de la digna Dirección de V. E., según el Real decreto orgánico, depende del Ministro de la Gobernación, y está á las inmediatas órdenes de la Dirección general de Sanidad:

Considerando que las reformas introducidas en ese servicio, en cuanto al extremo consultado por la Instrucción general de Sanidad, no modifican en lo más mínimo las relaciones de dependencia y subordinación preestablecidas, limitándose sólo á reemplazar la Junta administrativa del Instituto con la Comisión permanente del Real Consejo, en colaboración con los vocales de la dicha Junta y la autoridad inmediata del Director con la de la Inspección general de Sanidad interior, sin que por ninguno de sus artículos se confunda la esfera de acción de los inspectores provinciales con la del Instituto nacional; y

Considerando, por lo expuesto, que sólo corresponde á esta Inspección y no á la provincial ordenar trabajos al Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII, esta Inspección general se ha servido disponer, resolviendo la consulta practicada, que en lo sucesivo sólo podrá interesarse del Instituto referido la emisión de informes ó la ejecución de trabajos propios de su competencia, de Real orden ó cuando lo disponga esta Inspección general, á la que deberán dirigirse los inspectores de Sanidad, por conducto del gobernador de la provincia respectiva, cuando lo estimen necesario.

Lo que comunico á V. E. á los efectos expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1907.—El inspector general, *Eloy Bejrano*.—Sr. Director del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII.—(*Gaceta* del 28.)

Variedades.

CURSO BREVE DE RADIATIVIDAD

PROFESADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Por JOSÉ MUÑOZ DEL CASTILLO (1908).

Lección 1.ª

Ideas clásicas referentes al átomo.—Moderna hipótesis electrónica acerca de la constitución del mismo.—La Radiactividad según esta última hipótesis.—Idem según la hipótesis de Muñoz del Castillo ó de la disociación molecular químico-física.—El Uranio, el Torio, el Radio, el Actinio ó Emanio, el Radio Torio, el Polonio ó Radio-Telurio: otros elementos activos menos definidos aún, como el Radio-Mercurio, el Jonio y el Galaico.

Lección 2.ª

Caracteres de las sustancias radiactivas: emanación y actividad inducida: emisiones α , β , γ .—Desprendimiento continuo de calor, luz y electricidad por los cuerpos radiactivos.—Acciones fluorescente, fotográfica é ionizante.—Acciones biológicas.—Experimentos.

Lección 3.ª

Triple aspecto del empleo terapéutico de la radiactividad.—Medicamentos radiferos y actividades, naturales y farmacológicos: modo general de su uso.—Ingestión, inhalación, baños é inyección.—Empleo de las emisiones α , β y γ : medios de aplicación.—Experimentos.

Lección 4.ª

Reconocimiento de las sustancias radiactivas sólidas: radioscopio L. R. M. y aparato de Elster y Geitel.—Idem de las líquidas: fontaktoscopio de Engler y Sieveking.—Idem de las gaseosas: aparato de Elster y Geitel.—Mediciones de precisión: aparatos de Curie.—Experimentos.

Lección 5.ª

Morfología de las emanaciones del Radio, del Torio y del Actinio.—Condensación física de las mismas: estudio con el aparato de Elster y Geitel de la desactivación de un alambre de plomo activado.—Consecuencias en el orden terapéutico: orina activa.

Lección 6.ª

Complejidades de investigación que, como factor en Medicina é Higiene, suponen las sustancias radiactivas: acciones generales: acciones específicas: acciones modificadoras de las de otras sustancias.—Radiocosmia: acción coadyu-

vante: hipótesis de Muñoz del Castillo acerca de la potabilidad del agua.

Lección 7.^a

Radiactividad del suelo y de la atmósfera: técnica de Elster y Geitel: hoquedades naturales y sótanos: minerales, aguas y petróleo activos: mecanismo y leyes de la radiactivación de las aguas minerales.—Curas de aire y de agua manantial, termal ó fría.—La Hidrología médica como libro de experiencia secular sobre terapéutica radiactiva.

Lección 8.^a

Ejemplos probables de acciones específicas radiactivas en Hidrología médica: las aguas azoadas ó radio-nitrogenadas: los casos de Alange y Trillo.

Lección 9.^a

Ejemplos de acciones radiactivas modificadoras y coadyuvantes en Hidrología médica; las aguas alcalinas: las aguas sulfurosas: el caso de Plombières y otros.

Lección 10.^a

Las aguas minerales embotelladas como medicamento: estudio del asunto desde el punto de vista de la radiactividad: curvas de extinción de las aguas de la Alameda y de Lerez.—Llenado de botellas: cómo se practica en general y cómo debe practicarse.—Etiquetas fechadas, é indicaciones que útilmente pueden contener.—Reglas relativas al comercio y uso de las aguas minerales activas é inactivas, que se deducen de los hechos de radiactividad.

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 705,04; mínima, 691,65; temperatura máxima, 10°,5; mínima, 0°,3; vientos dominantes, NE., SE. y E.

Sigue el mismo tiempo lluvioso manteniendo la propia enfermería de las pasadas semanas, en las cuales han predominado los padecimientos reumáticos y catarrales sobre todos. Las neuralgias y fluxiones inflamatorias abundan y se resisten á los tratamientos más tenaces bajo las formas de ciáticas, neuralgias faciales é intercostales, lumbagos y artritis en variadas localizaciones. Se agravan los padecimientos crónicos del aparato respiratorio y tubo digestivo, y se presentan casos de embolias y hemorragias cerebrales.

En los niños hay bronquitis y entero-colitis ordinarias, anginas pseudo-membranosas y escarlatina.

Crónicas.

Curso de radiactividad.—Con sumo gusto comunicamos á nuestros lectores la noticia de que durante este primer trimestre explicará un curso de radiactividad en la Facultad de Medicina de esta corte, el sabio catedrático de la Facultad de Ciencias Sr. Muñoz del Castillo, según el programa que publicamos en otro lugar de este número.

Suponemos que no despreciarán ocasión tan propicia de conocer la última palabra sobre radiactividad nuestros estimados compañeros.

Director á la reserva.—Se ha dispuesto que el inspector farmacéutico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar D. Nemesio Díaz y Valpuerta, cese en el cargo de Director del Laboratorio Central de Medicamentos y pase á situación de reserva, por haber cumplido la edad que determina el artículo 36 de la ley de 29 de Noviembre de 1878.

Colegio de 2.^a enseñanza.—Habiéndose provisto la plaza gratuita vacante en el Colegio de 2.^a enseñanza y carreras especiales, para hijos y huérfanos de médicos titulares, establecido en Puebla de Montalbán (Toledo), en el huérfano José María Alberdi, de Salinas de Oro (Navarra), que fué

designado para la misma por la Junta Central de la Asociación de médicos titulares, el director de dicho centro de enseñanza ha creado nuevas plazas gratuitas para huérfanos de médicos titulares.

En dicho Colegio, fundado hace diez y ocho años y dirigido por nuestro compañero D. Jerónimo Sanmiguel, se cursan: primera y segunda enseñanza, Magisterio, Correos, Aduanas, Comercio, peritos electricistas y otras carreras especiales. Los hijos de médicos abonon honorarios en relación con sus recursos, posición y número de hijos; amparando y protegiendo á los mismos y dándoles facilidades para que puedan seguir una carrera. Los escolares pueden ingresar en el presente mes.

Demografía municipal del año.—Poco después de las doce de la noche, apenas terminado el año 1907, recibimos del Ayuntamiento un resumen de estadística demográfica que demuestra gran actividad y excelente orden en este servicio.

Según dicho resumen, han ocurrido en Madrid durante el año último 15.876 nacimientos y 15.165 defunciones, que representan un 28,52 y un 27,44 por 1.000 habitantes, respectivamente.

Las defunciones en 1907 han sido 984 menos que en 1906.

Menores de un año murieron 2.834; de uno á cuatro años, 2.880; de cinco á diez y nueve, 1.070; de veinte á treinta y nueve, 1.946; de cuarenta á cincuenta y nueve, 2.764; le sesenta en adelante, 3.642, y sin clasificar, 29.

Las causas principales de defunción han sido la bronconeumonía y neumonía, registrada en 1.525 casos; la tuberculosis pulmonar, en 1.430; la bronquitis aguda, en 1.106, y la meningitis, en 1.098.

La viruela solamente produjo 10 defunciones.

Los suicidas fueron 75.

Con relación á 1906, han aumentado las defunciones por sarampión, que han sido 472; las de tumores cancerosos, que ascienden á 522; la congestión, hemorragias y reblandecimiento cerebral, que suman 840, y también todas las enfermedades del aparato respiratorio.

Obituario—Honda pena aflige en estos momentos al reputado médico del Hospital de la Princesa Dr. Salas por la muerte de su padre, y al Sr. Puigpiqué, Director de *El Restaurador Farmacéutico*, por la muerte de su madre.

Reciban tan estimados compañeros nuestro más sentido pésame.

Necrología.—El Dr. Moritz Schmidt ha fallecido en Francfort el 9 de Diciembre último. Su reputación como laringólogo era universal, y su desaparición del mundo de los vivos causará seguramente verdadera emoción, no sólo entre sus numerosos clientes, sino también entre sus compañeros y discípulos, preferentemente de los que han frecuentado aquella clínica de *Grosse Gallus Strasse*, en la que se admiraban á la vez la ciencia del maestro y la familiaridad, cariño é interés del amigo.

Descanse en paz aquel hombre de saber, que jamás supo saciarse de aprender, ni desdeñó enseñar lo mucho que sabía.

Casa de socorro en Cádiz.—El opulento filántropo don Pedro Villar Hernández ha comprado una magnífica casa, que ha convertido, dotándola de todos los adelantos de la ciencia y de la higiene, en casa de Instituto operatorio.

Ha hecho donación de ella y de su completo arsenal quirúrgico, á los Caballeros Hospitalarios.

El día 1.^o del corriente se celebró el acto de la entrega, asistiendo el obispo y los gobernadores civil y militar, una Comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde, otra de la Diputación, con su presidente, el fiscal de la Audiencia, el comandante de Marina, representantes de la Cámara de Comercio, del Tiro Nacional, de la Cruz Roja, de la Prensa, decanos y catedráticos de la Facultad de Medicina, el presidente de la Academia de Medicina, Dr. D. Cayetano del Toro, y Comisiones del Ateneo y otros Centros.

El obispo Sr. Rancés bendijo el local y pronunció un elocuente discurso elogiando al donante, D. Pedro del Villar, y haciendo encomio de su caridad cristiana.

El Sr. Villar dió las gracias en breves y elocuentes frases.

También pronunciaron discursos el director del establecimiento, doctor Rivas, el alcaide, los gobernadores civil y militar y los doctores Toro y Párraga.

El presidente de los Caballeros Hospitalarios, Sr. Millán, dió las gracias y dedicó un expresivo recuerdo á la Prensa local y á los corresponsales de la madrileña.

Cruz pensionada.—En vista de la obra titulada *El corazón*

del soldado, escrita por el médico mayor de Sanidad militar D. Wistano Roldán Gutiérrez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, y por resolución de 18 de Diciembre, se ha servido conceder á dicho jefe la Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en el caso 10 del art. 19 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Sea enhorabuena.—Ha sido nombrado cónsul de Portugal en Valladolid nuestro distinguido y querido amigo el Dr. D. José Morales Moreno, médico director de los baños de Medina del Campo.

Premio al mérito.—Han obtenido Diploma de Medalla de oro en la última Exposición Internacional de Madrid, las renombradas aguas del balneario de Medina del Campo. Felicitamos por ello al propietario de estas aguas y á los enfermos agradecidos y encariñados con ellas.

Congreso de Budapest.—Para el XVI Congreso internacional de Medicina que se reunirá en Budapest del 29 de Agosto al 4 de Septiembre de 1909, ha sido encargado el distinguido especialista Dr. Compaired de la ponencia sobre el *Diagnóstico y tratamiento de los abscesos purulentos intra y extra-cerebrales de origen otítico.*

Nuestra enhorabuena al Sr. Compaired por distinción tan merecida.

XI Congreso Internacional de Oftalmología.—Se ha constituido en Nápoles, bajo la presidencia del profesor Angelucci, el comité de organización de este Congreso que se celebrará en dicha ciudad en los días 2 á 7 de Abril de 1909. Tiene para los oculistas españoles, á los cuales invita muy especialmente el comité organizador, la gran trascendencia de que por primera vez en un Congreso Internacional va á ser adoptado nuestro idioma como una de las lenguas oficiales, acuerdo espontáneamente tomado por el comité, dice la circular, «en vista del gran incremento tomado por la oftalmología en España».

Los trabajos y adhesiones pueden remitirse al representante por España Dr. Márquez, profesor de la Facultad de Medicina, hasta el 30 de Septiembre de 1908.

Obras recibidas.—En las últimas semanas hemos recibido los siguientes opúsculos:

Tratamiento de la inflamación aguda del oído medio, por el Dr. Bezold, catedrático de la Universidad de Munich; traducción del Dr. Senamelbauer, médico y otólogo de Augsburgo.

—*Estudios experimentales sobre la tuberculosis*, por don Joaquín Ravetllat, veterinario de Gerona.

—*Tratamiento de la epilepsia*, por D. José Reventós y Casas. Tesis de doctorado que mereció con mucha justicia la nota de sobresaliente.

—*Demografía estática de las islas Pythiusas*, por D. Enrique Fajarnés Tur. El archipiélago de las Pythiusas pertenece á la provincia de Baleares, y se compone de más de 30 islas

é isletas, siete de ellas pobladas. Es, muy curiosa la Memoria que acerca de ellas ha publicado el infatigable Sr. Fajarnés Tur.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.



POLIFORMIATOS

ELIXIR BUSTO

(Formiatos de potasa y sosa, kola y fosfatos alcalinos)

Eficacísimo tónico nervioso, muscular y cardíaco en el tratamiento de la neurastenia y toda clase de afecciones debilitantes, para combatir insomnios, jaquecas, cansancio, inapetencia, mareos, pérdida de la memoria, palpitaciones, abatimiento moral, debilidad sexual. Principales farmacias y Montera 11. Por mayor: Pérez Martín, Velasco y C.^a, Alcalá, 7, Madrid.

CRUZ ROJA

REGISTRADA.—53, calle Mayor, 53.

Artículos de Cirugía, Ortopedia, Higiene y gomas.—Especialidades quirúrgicas.—Instrumental extra para toda clase de operaciones.—Artículos para Veterinarios, Dentistas y Callistas.—Electroterapia, masaje, mesas, *etagères*, autoclaves, vitrinas, etc., etc., de fabricación propia de la casa.—Fábrica de bragueros, fajas, suspensorios, piernas y brazos artificiales, á la altura del extranjero.—Sillones y coches para inválidos.—Niquelaje, vaciado y reparación de instrumentos.—Es la casa mejor surtida y más económica de España. **Ver para creer.** Pídase su magnífico catálogo ilustrado que vale 5 pesetas á descontar en la primera compra que pase de la cifra de 50 pesetas.

Estómago é intestinos Diez años de éxitos constantes demuestran que el mejor medicamento para curar las molestias del aparato digestivo es el **Elíxir Sáiz de Carlos**, que no solo quita el dolor, las acedías, vómitos, etc., sino que ayuda á las digestiones, aumenta el apetito y tonifica. Serrano, 30, farmacia, Madrid.

ADOPTADO en el Primer
DISPENSARIO

Antituberculoso de
BARCELONA

HISTOGENO LLOPIS
Nucleína-Arrhena (L.)

INALTERABLE

Ensayado con gran éxito en todos los Dispensarios Antituberculosos, Sanatorios, Hospitales y Clínicas particulares de España, Portugal y América, en el tratamiento de la

TUBERCULOSIS

Anemia, Neurastenia, Bronquitis crónica, Albuminuria, Convalecencias difíciles, etc., etc., y estados consuntivos en general.

Los señores médicos que deseen ensayar el Histógeno, sirvanse pedir una muestra y se les remitirá libre de todo gasto. Se vende en todas las farmacias de España, Portugal y América.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas e índices que se regalan á los suscrip- Los pagos han de ser adelantados. teros. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la falta.

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA
GENIO MÉDICO-QUIRURGICO

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA

Fundada por D. Juan Ouesta y Okerner.

Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases medicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramon Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRE

Se publica todos los domingos.

Publica una Biblioteca sumamente económica.

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre.
8 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
Hace grandes rebajas en las obras que publica á los suscriptores de El Siglo Médico.

Eliminador Fisiológico del ácido úrico **SOLUROL** (ÁCIDO TIMÍNICO PURO)

« El ácido tímínico es el eliminador fisiológico del ácido úrico. Su ausencia en los gotosos determina la retención de los uratos y su depósito en los tejidos »

El SOLUROL (Ácido tímínico) deberá ser empleado en todos los casos en que el ácido úrico hállese en cantidad superior á la normal, y, especialmente, en las diversas manifestaciones del **artrismo**.

En la **Gota aguda**, el SOLUROL disminuye la intensidad de las crisis y las espacia cada vez más.

En la **Gota crónica**, las **Litiasis**, los **Cólicos nefríticos**, el **Reumatismo deformante** y en la **Diátesis úrica** en general, el SOLUROL, al asegurar una eliminación completa del ácido úrico hace desaparecer los síntomas causados por la uricemia.

El SOLUROL se administra bajo la forma de **Comprimidos** dosados á 0^{gr}. 25.

DOSIS MEDIA: 0^{gr}. 75 de SOLUROL al día, ó sea 3 COMPRIMIDOS.

El SOLUROL no fatiga el estómago.

LABORATORIOS CLIN. — F. COMAR & FILS & C^{ia}. PARIS.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GOTA AGUDA **COLCHI-SAL**

Cápsulas de Colchicina y de Salicilato de Metilo natural.
4 á 16 cápsulas por día.

Alivio y Desaparición de los **DOLORES** modificando la Diátesis úrica.

BETUL-OL

Linimento absorbido por la piel en fricciones y compresas.

REUMATISMO AGUDO

MIDY, 113, F^o S^o Honoré, Paris y todas Farmacias

Vías Urinarias — Sífilis

Aprobación de la Academia de Medicina

CÁPSULAS RAQUIN

GLUTINIZADAS, INSOLUBLES EN EL ESTÓMAGO

Ausencia de olor y de regúeldos; tolerancia perfecta.

Dosis, en 24 horas: 1 á 3 Cápsulas hidrargíricas, ó 3 á 15 de las demás clases, que se han de tomar al momento de las comidas ó en cualquier otro momento.

| | |
|---|---|
| BICLORURO de Hidrargirio peptonizado. (0,01) | PROTOIODURO de HIDRARGIRIO. (0,05) |
| COPAIBATO de SOSA (0,40) | COPAIBA (0,45) |
| CUBEBA (y Extracto). Equivalente de (1 gr.) | ALQUITRÁN (0,25) |
| ICTIOL (0,30) | BALTAL (Sándalo Copaívico)..... (0,40) |
| IODURO de POTASIO..... (0,25) | SALOL-SÁNDALO (0,32) |
| SÁNDALO (Esencia)..... (0,25) | TREMENTINA (0,25) |
| etc., etc. | etc., etc. |

Exijase el Nombre de Raquin.

FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.**

102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL DE JORET y HOMOLLE

La **Amenorrea**, la **Dismenorrea** y la **Metrorragia** ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en caso de preñez. PARIS, Farmacia S. Signal, 165, rue Saint Honoré; todas farmacias.

Los pagos han de ser adelantados. Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas e índices que se regalan á los suscriptores. Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letrasy documentos de giro referentes á EL SIGLO MÉDICO se dirigen á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid.—Administración calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no festivos.

FRANQUEO
CONCERTADO

Estafeta de partidos.

Se advierte á los compañeros que deseen solicitar la vacante de El Gordo (Cáceres), no lo hagan sin antes pedir informes á D. Pablo Luengo, en Navalnoral de la Mata, ó á D. S. Palacio, en Sancedilla, pues de ese modo se evitarán los solicitantes gastos y molestias.

—Un compañero del escalafón de médicos titulares se ofrece á sustituir á otro compañero por quince ó treinta días. Dirigirse á D. Santiago Tejedor, calle de San Miguel, en Arévalo (Ávila).

Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de que oficial ú officiosamente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas dé cuenta antes que nosotros. Los comprofesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS, para cuantas noticias sean gustosos en enviarnos.

La de médico titular—por renuncia—de Gaviria (Guipúzcoa), dotada con el sueldo anual de 375 pesetas, pagaderas de los fondos municipales por la asistencia á las familias declaradas pobres de solemnidad y demás servicios que establece el reglamento vigente. Una comisión del Ayuntamiento se encarga de recaudar y entregar al facultativo el importe de las iguales de las familias pudientes, que no podrán bajar de 2.125 pesetas al año, por trimestres vencidos. Los aspirantes, que deberán poseer el idioma vascongado, presentarán sus solicitudes hasta el 27 del corriente al alcalde D. Francisco Arteaga.

—La de médico titular—por renuncia—de Armenteros (Salamanca), dotada con el sueldo anual de 400 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 40 familias pobres del distrito, exósitos y transeuntes enfermos de la misma clase, quedando el agraciado en libertad de concertar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Jerónimo Castro Benito.

—La de médico titular de Villaprovedo (Palencia), con la dotación anual de 150 pesetas por la asistencia de seis familias pobres, y el agraciado puede desde luego contar con las iguales de los vecinos pudientes, que ascienden á 200 fanegas de trigo anuales puede contar además con otras 60 fanegas de los pudientes del próximo pueblo de Santa Cruz de Boedo, que dista de este término un kilómetro, y dos kilómetros hay de distancia á la estación más próxima de esta villa. Solicitudes hasta el 14 del corriente al alcalde D. Hermenegildo López.

—La de médico titular—por dimisión—de Azuebar (Castellón); su dotación consiste en 60 pesetas anuales en concepto de titular, cobradas por trimestres vencidos, y 2.190 pesetas por las iguales de los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 27 del corriente al alcalde D. Plácido Gómez.

—La de farmacéutico de Guijuelo (Salamanca), dotada con el sueldo anual de 354 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, con derecho también á percibir de los fondos municipales el importe de los medicamentos que suministre el agraciado ó agraciados á los pobres incluidos en la plaza de esta localidad, pobres, presos, transeuntes é individuos de la Guardia civil del puesto de este pueblo, siendo la duración del contrato por tiempo ilimitado, según el art. 34 del referido reglamento. Solicitudes hasta el 26 del corriente al alcalde D. Domingo Jiménez.

—La de médico titular—por dimisión—de Serri (Navarra), dotada con 1.000 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos de fondos municipales por la asistencia á unas 40 familias pobres. El agraciado quedará en plena libertad para poder contratar sus servicios profesionales con las familias acomodadas de este valle, advirtiéndole que los pueblos de Arizala, Alloz, Zabal, Murugarren é Iruñela, están conformes en utilizar los servicios profesionales del médico que resulte agraciado con la plaza, y existen otros pueblos con grandes proba-

bilidades de asociarse á los ya citados pueblos. Las condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en la del Concejo de Arizala. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Celedonio Asián.

—La de médico titular—por defunción del que la desempeñaba—de Enciso (Logroño) y la del de Poyales, unidas por disposiciones vigentes, con la dotación anual de 1.000 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de los presupuestos municipales respectivos proporcionalmente y por la asistencia de una á sesenta familias pobres. Además el agraciado percibirá anualmente y por trimestres vencidos la cantidad de 3.000 pesetas por la asistencia á las familias pudientes de esta villa, sus tres aldeas de las Ruedas, Escurquilla y Valdevigas, y á Poyales, El Villar y Garranzo, respondiendo de esta cantidad vecinos de mucha responsabilidad en cada Ayuntamiento en su proporción, y que la mayor distancia de los pueblos de ésta, como matriz, es de una hora de buen camino. Este partido además y desde hace mucho tiempo, el titular visita á Valdemoro (Soria), que le produce 500 pesetas, y cuenta con muchas probabilidades de unirse Navalzar, Aldea de Poyales, que rendirá otras 500 pesetas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, justificando los méritos y títulos que posean y demás requisitos que previene la Instrucción vigente de Sanidad.

Enciso 26 de Diciembre de 1907.—El alcalde, *Antonio Fernández*.

—Una plaza de médico titular—de nueva creación—de Rubielos de Mora (Teruel); los concursantes habrán de ser precisamente individuos que pertenezcan al Cuerpo de médicos titulares conforme á lo prevenido en el artículo 40 del Reglamento vigente. Su dotación será la de 1.000 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; la duración del contrato será por tiempo ilimitado á no ser que recayese resolución contraria á lo solicitado por este Ayuntamiento de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares. Las obligaciones y deberes del agraciado precisamente se acomodarán á las disposiciones del artículo 91 de la ley de Sanidad y Reglamento vigente. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde D. Miguel Santafé



ACABA DE APARECER

TERAPÉUTICA

Materia médica y arte de recetar con hidrología médica

POR

D. VICENTE PESET Y CERVERA

Segunda edición completamente refundida, adaptada á la novísima Farmacopea Española, con numerosas figuras en el texto y el mapa geológico, hipsométrico é hidrologico.

Precio de la obra completa: 40 pesetas. Se vende en las principales librerías.



ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Jarabe-Medina de Quebracho.

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: EL SIGLO MÉDICO, la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico Farmacéutico*, *El Jurado Médico-Farmacéutico*, la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el **Jarabe-Medina de Quebracho** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 pesetas frasco.

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Xeroform

El mejor sustituto del iodoformo. Carece de efectos tóxicos, secante; priva las secreciones de todo olor, activa fuertemente la formación de epidermis, sin producir acción irritante en las heridas ni sus contornos. De efectos específicos en los **eczemas húmedos, úlceras, placas, quemaduras**, etc. Muy recomendable para **vendajes secos**.

Duotal

El Duotal «Heyden» es un polvo inodoro é insípido, contiene 90 por 100 de guayacol activo. Se tolera perfectamente, carece de acción tóxica y cáustica. Remedio excelente contra la **tuberculosis pulmonar** y los **catarros crónicos de las vías respiratorias**.

Salit

Preparación líquida del ácido salicílico para **fricciones** contra las **afecciones reumáticas**. Acción analgésica muy rápida. Se tolera bien por la piel, sin acción secundaria sobre los órganos internos.

Collargol

De acción excelente en todas las afecciones **sépticas** (proceso **puerperal**, etc.) Para el empleo **intravenoso** sin efectos nocivos, **rectal é interno**. En fricciones en forma de «**ungüento Credé**». Indicado también para el **lavado de la vejiga**, y en las **afecciones oculares infecciosas**.

Creosotal

El **Creosotal «Heyden»** es el remedio más eficaz contra la **tisis**. **Superior antiescrofuloso de uso interno**. Tomado á altas dosis de resultados seguros en todas las **afecciones agudas de las vías respiratorias** (**neumonía**, etc.), posee la acción curativa de la creosota sin sus efectos cáusticos y tóxicos.

Unguentum Heyden

Para el tratamiento de la **sífilis** por medio de fricciones (**Neisser**). Se vende en tubos graduados de 60 gramos.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos enviará

D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

Representante y depositario general de la *Chemische Fabrik von Heyden, A. G. Radebeul (Alemania.)*



EUQUININA

QUININA SIN AMARGOR

Efectos iguales á la quinina en las fiebres, estados gripales, paludismo, tifus, tos ferina y neuralgias.

VALIDOL

Analéptico energético y á la vez no irritante, *Antihistérico*, *Antineurasténico* y *Estomacal*. Es además un remedio excelente contra el *Mareo*.

ESTORAL

Notable remedio contra el *Resfriado*, se expende en forma para su uso definitivo, bajo la denominación de **Polvos anticatarrales de ESTORAL**.

DYMAL

Antiséptico seco non-irritante, inodoro, concreta las secreciones y procura rápida cicatrización en las heridas, quemaduras, hiperhidrosis, intertrigo y otras enfermedades cutáneas. Por su baratura es preferible á los otros sucedáneos del iodoformo.

Representante: **WALTER WICKE, Magdalena, 1, Madrid.**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

PLUMAS ESTILOGRÁFICAS

Ó SEAN PLUMAS DE ORO CON DEPÓSITO DE TINTA PARA BOLSILLO
Modelo fino, 25 pesetas.—Modelo grueso, 30 pesetas.



Indispensables para médicos, para hacer recetas, etc.
GUILLERMO TRUNIGER.—Balmes, 7, Barcelona.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

PASTILLAS de STOVAINE BILLON

(Anestesia perfecta) **PARIS**
CONTRA LAS AFECCIONES de la BOCA, de la GARGANTA
de la LARINGE, del ESTÓMAGO

Depósito para ESPAÑA: Alfredo RIERA é HIJOS, Nápoles, 166, BARCELONA.



TOS
 TISIS
 RESFRIADO
 BRONQUITIS
 CATARROS
 ASMA

De 8 á 6 cucharadas de café en una taza de tisara.

CURACION SEGURA

CON EL USO DE LA

EMULSIÓN MARCHAIS

al Creosota y Glicerofosfato de cal

DE MARCHAIS (FRANCIA)

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre. a por dia. — *Atis del folleto. Paris, 14, r. Beaux-Arts*

GRÁNULOS ANTIMONIALES del D^r PAPILLAUD

MEDICACIÓN con base de ARSENIATO de ANTIMONIO (0,001 m/m por Gránulo.) EFECTOS COMPLEMENTARIOS del ARSENICO y del ANTIMONIO. — INFORME en la ACADEMIA de MEDICINA.

ENFISEMA, Asma, Bronquitis crónica, Dilatación de los Bronquios, y AFECCIONES del CORAZÓN, Desórdenes en la Circulación, ARTERIO-ESCLEROSIS, Palpitaciones, Intermitencias, Angina del Pecho, Afecciones neurósicas del Corazón. — DOSIS: 2 á 8 GRANULOS AL DÍA. Depósito General: Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS y en todas las Farmacias. Envío de frascos de ensayo á los Sres. Médicos.

NEURALGIAS — JAQUECAS

CATARROS crónicos de la VEJIGA y de los BRONQUIOS

CURADOS POR MEDIO DE LAS

PERLAS de ESENCIA de TREMENTINA CLERTAN

PREPARADAS POR UN PROCEDIMIENTO

APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

En vultura sumamente delgada. — Disolución inmediata EN EL ESTÓMAGO. — Eficacia segura

Dosificación rigurosa: 5 gotas por cada perla.

DOSIS: de 4 á 12 perlas por dia

En todas las Farmacias. — Casa L. FRERE, 19, rue Jacob, PARIS.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las TUBERCULOSIS,

las AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO.

L. PAUTAUBERGE, 9 bis, Rue Laqué, PARIS y princip^{ales} Farm^{acias} de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)

PODEROSO ANTIBACILAR Tomado sin dificultad y bien tolerado.



AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN

La mejor agua de mesa. Aperitiva, muy digestiva. Afecciones del estómago.

PRÉCIEUSE

Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

DÉSIRÉE

Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable: una b tella por dia.



BIOSINE LE PERDRIEL

GLICEROFOSFATO DOBLE

de CAL y de HIERRO efervescente. El mas completo de los reconstituyentes y de los tónicos del organismo. Se recomienda por su empleo y su gusto agradables.

LE PERDRIEL & C^{ia}, Paris.

DEBILIDAD, ANEMIA ENFERMEDADES de INFANCIA

son combatidas con éxito con la

FUCOGLYCINE del D^r GRESSY

LE PERDRIEL & C^{ia}, Paris.



CURACIÓN RADICAL

del **ESTREÑIMIENTO**

y sus Consecuencias:

Embarazo del Estómago

y del Intestino,

Dolores de Cabeza.

Enfermedades

del Hígado,

Obesidad.

LAXARINE TERRIAL

El Preventivo más seguro de la

APENDICITIS

y el único laxante al cual no se habitúa el organismo.

Ph. TERRIAL, 39, Bou^{levard} Hausmann, PARIS

Depósito: CEBRIAN y C^{ia}, Puerta Ferrisa, 18, Barcelona

Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

CURACIÓN RADICAL

de las AFECCIONES

de la **GARGANTA**

y de los

BRONQUIOS

por las

Cápsulas

de

GABIANOL GARDY

TÓS

BRONQUITIS

LARINGITIS

ANGINAS, ASMA

TISIS PULMONAR.

Ph. TERRIAL, 39, Bou^{levard} Hausmann, PARIS

Depósito: CEBRIAN y C^{ia}, Puerta Ferrisa, 18, Barcelona

Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)



MEDALLA DE PLATA
EXPOSICIÓN FARMACEUTICA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

DEL
DR. CEA.—VALLADOLID
Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.

CATÁLOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

MATERIAL DE CURACIÓN ASÉPTICO

Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara.

(Procedimiento con patente de invención).
NUEVOS PREPARADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas.
— Compresas tocológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).—Esonjas artificiales asépticas. (Torundas).
—Vendas enyesadas.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídase Catálogo.

EMULSION NADAL Mejor que Scott y si milares. Única con 80 por 100 de aceite de bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales. Reconstituyente para niños, adultos, viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes doctores. Colegios médicos y farmacéuticos.—Medalla de plata.

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos de cal, estriocina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico), **formiato sosa**. Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular, activa digestión, detiene caducidad orgánica.—Medalla de plata.

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de *Limas de mar*. Pedir literatura.—Tarragona.

EMULSION FORCADA

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS DE CAL Y SOSA



Única premiada por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Única recomendada con encomio por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Única en la cual por la exclusiva acción de un alimento digerible y altamente nutritivo, se mantiene el aceite de hígado de bacalao tan extremadamente emulsionado, y en un grado tan sutil de división, que se asimila directamente y en totalidad, sin ninguna fatiga ni trabajo digestivo, aumenta extraordinariamente su eficacia y se modifican tan favorablemente su olor y sabor, que los niños lo toman con gusto y los adultos sin repugnancia.

Vino de Ostras

CON QUINA, COCA Y NUEZ DE KOLA
del Dr. SASTRE Y MARQUES

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900

El Vino de Ostras, del Dr. Sastre y Marqués, ha tenido un éxito completo por haber respondido en sus efectos á las indicaciones que se desprenden de su composición. Es tónico-reconstituyente muy aperitivo, y sus resultados en la neurastenia, decaimiento orgánico, inapetencia, desnutrición, escrofulismo, tuberculosis y anemia, son inmediatos y seguros.

Dr. SASTRE Y MARQUÉS, Hospital, 109, y Cadena, 2. BARCELONA

En Madrid: Dr. Pizá, Infantas, 26. Zaragoza: Dr. C. Ríos, Coso, 73. Montevideo: Juan Font, 18 Julio, 167, y principales farmacias.

AZUCAR DE CEREZAS LANSPELL

PREPARADO POR EL LDO. E. L. SIÑERIZ

Es el purgante por excelencia para las personas delicadas de pañacar y para los niños. No irrita ni fatiga las vías intestinales.

ES UNA GOLOSINA

Una carterita ó paquete es la dosis para un adulto, la mitad para un adolescente y la cuarta parte para un niño, en ayunas disuelto en un cortadillo de agua.

Precio, 25 céntimos en todas las Farmacias y Droguerías. Al por mayor (en cajas de 50 purgantes) en todos los Almacenes de Drogas y Especialidades Farmacéuticas de España.

Exíjase siempre la primitiva y legítima **Marca Lanspell** (registrada) y recházense todas las imitaciones.

Representante general, **MARCELINO MESA, Puertollano (Ciudad Real)**
(Muestras gratis á los señores Médicos y Farmacéuticos.)

PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS
MADRID BARCELONA
PUERTA DEL SOL, 5 ASALTO, 62

ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.

Fundado en 1866.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

Premiado con Gran Diploma de Honor, Cruz de Mérito y Medalla de Oro (Exposición de Barcelona, 1903.)

TONICO NUTRITIVO

(Kola, Coca, Guarana, Cacao y Fósforo asimilable)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Astenia intestinal, etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—Sin rival para los niños y ancianos.

FARMACIA DE PINEDO É HIJOS
GRAN VÍA, 14, Y CRUZ, 10. BILBAO

Pídase en todas las farmacias y droguerías.



LABORATORIO DE VENDAJES ASEPTICOS Y ANTISEPTICOS

Fundado en 1880 (1.º en España)
del **DR. CEA, Valladolid.**

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.
Material de curación aséptico.—Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara. (Procedimiento con patente de invención).

APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)
Patente de invención.—Medalla de Oro IX Congreso Internacional de Higiene.

Constituido por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro.

Ampollas de 300 gramos de Suero Hayem.—Idem íd. íd. quinado al 1, 2 y 4 por 1.000.—Idem íd. Marfan (cafeína).—Caja guarnición para practicar las inyecciones.—Estuche para médicos, con dos ampollas y accesorios.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídanse Catálogos.

MEDALLA DE PLATA
EXPOSICION FARMACÉUTICA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICION UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICION UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
IX CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

CITOGENO CODINA

PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE

Tratamiento racional de la **tuberculosis**, desgaste orgánico, neurastenia, escrofulismo é inapetencias.—Influencia de curaciones confirman su éxito creciente.

De venta en el depósito, **Hortaleza, 17, Madrid, Farmacia de BELLOT**
y en todas las buenas farmacias.

IODINA

(Iodo en combinación orgánica)

Constituye la medicación iódica por excelencia. No produce fenómenos de intolerancia y los efectos terapéuticos se consiguen con toda limpieza sin que aparezca la intoxicación general ó la fluxión local á que dan origen generalmente los ioduros. **Cápsulas de iodina Giner-Aliño**, cada una de las cuales contiene 20 centigramos de iodina pura de 4 á 12 cápsulas diarias en dos ó tres veces.

Pídanse en todas las farmacias de España y América.

ÁGUAS OXIGENADAS

CASA DEL CONTRABANDISTA

En el Paseo de Coches del Retiro.

— TELÉFONO 675 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrofulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuinuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, quedespierta el apetito y favorece las digestiones.

Balones de oxígeno, químicamente puro, al precio de **0,60 pesetas** los 30 litros. Sifones de agua oxigenada á **0,70**.

Pídanse por teléfono á cualquier hora del día ó de la noche.

Productos naturales de las aguas minerales de

♦♦♦ LA TOJA ♦♦♦

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad litico-arsenicales, grandemente radioactivas.

Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de **La Toja**.—Sales naturales de **La Toja** (extraídas por evaporación en el vacío), para baños generales y locales.—Lodos naturales de **La Toja** (0,64 gramos de anhídrido arsénico por 100, según el análisis último de D. José Casares).

Jabón de sales de LA TOJA

Escrófulo-tuberculosis, raquitismo, afecciones de los huesos, inflamaciones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afecciones de la piel.

Farmacias, Droguerías, Casas de baños y Perfumerías.

Depositarios en Cataluña y Baleares:

**M. Cherizola y C.^a—Diputación, 197.
Barcelona.**

Representante en Madrid:

D. GUILLERMO TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farma

TIODINE COGNET

Thiosnamínéthyllovide $C^5 S Az^2 H^{13} I$
COMBINACION ÓRGANO-YÓDICA DEFINIDA
INYECTABLE **TENOR EN YODO 47%** **SIN YODISMO**
 ABSOLUTAMENTE INDOLORA **CONSIDERABLE** **ESTABILIDAD Y**
NI TOXICA - NI CÁUSTICA **SOLUBILIDAD perfectas.**
VIA HIPODÉRMICA **VIA ESTOMACAL**
 AMPOLLAS : 1 inyección cada 2 días. **PILDORAS : 2 á 6 por día.**
Todas las Indicaciones del YODO, de los YODUROS y de la TIOSINAMINA
 Sífilis secundaria y terciaria. Afecciones parasifilíticas. Tabes, Arterio-Esclerosis, Reumatismo,
 Tuberculosis tórpidas y ganglionares. Raquitismo. Miocarditis. Anginas de Pecho, Asma,
 Enfisema, Bronquitis crónicas, Adherencias, Sinequias, Cicatrices, Nefritis, etc.
 Literatura y Muestras : **A. COGNET, 43, Rue de Saintonge, PARIS.**



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas - Fiebre - Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el *Vino Fosfatado de Vial* es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

TINTURA COCHEUX cura la Gota, Reumatismo

y el Mal de Piedra.

Exito en los Hospitales desde 1840

En todas las farmacias.—Al por mayor Tavernier & Aguetant. Lyon (Francia.)

INSOMNIOS - DOLORES NERVOSISMO

Jarabe ★
Gélineau

(Bromuro Potásico Arseniacal y Chloral combinados)

EL MÁS POTENTE DE LOS HIPNÓTICOS

Medicina infalible, cuya eficacia indiscutible ha hecho que sea adoptada por el cuerpo de medicina casi entero.

Sin par en el tratamiento de la **TOS FERINA**

Epilepsia
las Grageas Gelineau

constituyen el medicamento *Anti-epileptico por excelencia*

Muy superiores á los bromuros combinados ó asociados (Polibromuros)

Las Grageas de Gelineau han sabido adquirir junto al Cuerpo de Medicina, un lugar de predilección muy merecido.

Las Grageas de Gelineau deben tomarse siempre á la mitad ó al fin de la comida.

RUB BOYVEAU-LAFFECTEUR

CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL

prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

Metritis - Salpingitis - Sobrepartos, etc.
NUEVAS CURACIONES PERI-UTERINAS

PERICOLS

DEL **Doctor LEGROS**

LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
 1, Place de la République, Paris y en todas las Farmacias.
 Se envían muestras Franco de portes

AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla
 Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy con IODURO de ETILO ASMA
 Alivio inmediato y curación completa del

Ampollas Boissy con NITRITO de AMILO ASMA
 Alivio inmediato y curación completa de **ANGINAS de PECHO SÍNCOPE, MAREO y EPILEPSIA**

Ampollas Boissy con ETER

ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPE, ETC.
 Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE de IODURO de SODIO DE BOISSY

Potencia depurativa contra Sífilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.
 Depósito en PARIS : 2, Plaza Vendôme.



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE 14, rue Rougemont, Paris (9°), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

